



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 154

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 31

celebrada el martes 26 de mayo de 2015
en el Palacio del Congreso de los Diputados

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (Sánchez Domínguez), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000045)	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la mejora y ampliación de la programación de actividades físico-deportivas femeninas en RTVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001503 y número de expediente del Senado 663/000037)	29
— Sobre elaboración y emisión de una serie documental o película sobre Numancia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001840 y número de expediente del Senado 663/000042)	31
— Sobre el respeto a los derechos fundamentales de los menores que participen en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/002735 y número de expediente del Senado 663/000075)	34
— Sobre medidas para que, durante los procesos electorales que tendrán lugar en 2015, la dirección de RTVE garantice el cumplimiento de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente del Congreso 161/003555 y número de expediente del Senado 663/000103)	35

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 2

- Sobre la revitalización del servicio público de radiotelevisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/003726 y número de expediente del Senado 663/000106) 37

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000045):

PREGUNTAS:

- **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL MUNICIPAL Y AUTONÓMICA. (Número de expediente del Congreso 178/000711 y número de expediente del Senado 681/002668).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con la comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración de la Corporación RTVE para la formulación de las preguntas previstas en el orden del día. Empezamos por la que figura en el punto 3º, como deferencia a la señora Salanueva y a la señora Lozano, que han pedido que les demos algo de tiempo para llegar. En consecuencia, tiene la palabra el señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: La pregunta es cómo valora usted la cobertura informativa del proceso electoral de las elecciones municipales y autonómicas celebradas el 24 de mayo. Le adelanto la mía. En estas elecciones se han proyectado dos graves problemas. El primero, una vez más, de manipulación, y el segundo de ineptitud. El de manipulación desde el inicio de la campaña es desastroso, con la censura de la noticia de la gala de los premios Max; el desastroso debate organizado por el señor Samoano; un triunfalismo económico, que es uno de los grandes avales que el señor Rajoy intenta utilizar para mantener su voto; la minimización de los casos de corrupción que afectan al Partido Popular y la maximización de los problemas de otros partidos. En cuanto a la ineptitud, solo hay que ver lo que fue el final de campaña la noche electoral. Le expreso mi preocupación pero también quisiera oír su valoración respecto a esta cobertura de la campaña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Sánchez Domínguez)**: En cuanto a la ineptitud, no lo comparto, pero entiendo su derecho a expresarlo puesto que es una apreciación muy subjetiva, tan subjetiva la suya como la mía; en ese sentido poco tengo que añadir. Lo que sí rechazo de forma plena y rotunda, y si no tengo razón le sugeriría y le rogaría que me pusiera casos concretos, es lo que usted llama manipulación y censura. Dicho esto, tengo que expresar mi satisfacción y hacer una valoración muy positiva de la noche electoral. Se hizo de forma muy correcta, se hizo muy bien, Televisión Española estuvo en todos los sitios donde tenía que estar como servicio público que es y, desde ese punto de vista, satisfacción plena.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Evidentemente, todos somos subjetivos, pero intentaré darle datos algo objetivos. El nivel de audiencia la noche electoral de las municipales y autonómicas de 2011 fue del 14,4%; en 2015 ha sido del 8%. La Sexta, no Antena 3, ha pasado por encima de Televisión Española en lo que fue el nivel de seguimiento de la noche electoral y digo por qué. Porque la cobertura que dio Televisión Española en la noche electoral fue desangelada, mal hecha, siempre con las prisas de intentar primar al Partido Popular y sus apariciones y esto ha tenido su coste en la audiencia. Le reitero cuáles son los niveles de audiencia que llevan acumulados los informativos de Televisión Española. En cuanto a la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 3

ineptitud, solo con valorar el desastre de debate que intentó organizar el señor Samoano verá lo que es ineptitud. Y como ejemplo de manipulación, los premios Max de teatro y el seguimiento que hizo Televisión Española. Le pongo dos ejemplos de lo que ha sido manipulación e ineptitud, que son dos graves problemas que afectan a la gestión de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Podemos comparar las audiencias del 11, del 9, del 7 o del 4, pero los tiempos son distintos. Dice usted que La Sexta ganó. Es verdad; también es verdad que ganamos a Antena 3, pero esto usted no lo dice. Por eso digo que está bien su intervención, que yo valoro y agradezco, pero cada uno tiene una perspectiva dependiendo del color que ponga delante. El tipo de programa que hace La Sexta, un magnífico programa sobre el que no tengo nada que objetar, Televisión Española nunca lo hubiera hecho. Estamos más en el mundo de las generalistas normales y nuestro punto de comparación debería ser Antena 3 y no La Sexta. Está usted en su derecho de compararnos con La Sexta, pero ese no es mi modelo de televisión. En cuanto a Antena 3, la superamos y estuvimos por encima. Eso que dice que lo hicimos muy mal porque se primó al Partido Popular también es una apreciación suya que no comparto y no creo que se corresponda con la realidad. Se lo digo honestamente y de corazón, no se primó nada. De hecho, ni la juntas electorales ni nadie nos ha llamado la atención en ese sentido.

No sé si tengo tiempo para explicarle lo que pasó en el debate de La 1 del señor Somoano; un programa en el que se eligió a seis fuerzas políticas para ese debate a juicio de su director, el señor Somoano, un criterio periodístico bien, normal, había dificultades notables para hacer este formato y el criterio que siguió la dirección para elegir a los participantes fue el de la intención de voto, citando así a las cuatro fuerzas con mayor intención de voto, que eran el Partido Popular, el Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos. Para la dos posiciones restantes se pensó en los otros dos partidos más votados anteriormente según el número de escaños obtenidos, que eran Convergència i Unió con 16 escaños e Izquierda Unida con 11. Unión Progreso y Democracia logró 5 diputados en 2011. En ningún momento se ha pretendido dejar de lado a ninguna formación; no obstante, se reconoció el malestar de UpyD y se procedió a buscar una fórmula alternativa y de consenso. Se logró, así se hizo y todos contentos.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE HA SOLICITADO LA REDUCCIÓN DEL SEGUNDO MULTIPLEX DEL ESPACIO RADIOLÉCTRICO QUE TENÍA ASIGNADO, SIN QUE DICHA DECISIÓN HAYA SIDO TRATADA Y DECIDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000709 y número de expediente del Senado 683/000479).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La pregunta reza así: ¿Por qué ha solicitado el presidente del consejo la reducción del segundo multiplex de espacio radioléctrico que tenía asignado, adoptando esta decisión sin que la misma haya sido tratada y decidida por el consejo de administración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Sixto, la decisión de reducir la capacidad asignada a Radiotelevisión Española en el llamado segundo multiplex corresponde única y exclusivamente al uso eficiente del dominio público radioeléctrico, un principio básico en la gestión de este recurso escaso, tal y como establece la Ley General de las Telecomunicaciones en su artículo 60. En todo caso, lo que sí tengo que puntualizarle, señor Sixto, es que informé de forma detallada y concisa al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española de la solicitud que remití al Ministerio de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Lamento que no responda usted a la pregunta. La utilización más eficiente del espacio radioeléctrico no es justificación para que la radiotelevisión pública deje una parte de ese espacio. El informe de los ERE del año 2005 recomendaba al consejo que dispusiese de dos multiplex

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 4

completos. ¿Por qué justifica usted que ahora se abandone una parte de esa capacidad de emisión de la radiotelevisión pública? No me ha respondido usted a la pregunta y me gustaría que lo hiciese. Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario no están los tiempos para abandonar espacio radioeléctrico; es más, hay determinadas disfunciones en ese espacio radioeléctrico por el tema de las desconexiones territoriales y este abandono además viene a reincidir en ello. No tiene ninguna justificación y usted no lo ha contestado. Le ruego que conteste a la pregunta, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Voy concretar, señor Sixto, a ver si puedo ser más conciso. Esa iniciativa de solicitar al Ministerio de Industria ajustar la asignación inicial se debe a que la información que nos facilitaba la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones acerca del proceso de liberalización del dividendo digital establece que no resultaba necesario mantener la emisión simultánea de la señal de La 1 en alta definición en ambos multiplex digitales, que con uno era más que suficiente. Se consideró que el presidente de Radiotelevisión Española era competente para formular la solicitud al ministro de Industria, Energía y Turismo, dado que esta facultad no estaba reservada por ley al consejo de administración. Obviamente esta competencia, como cualquier otra de las que le corresponden, la ejerce el presidente bajo la supervisión del consejo de administración, al que informé puntualmente y que acabó convalidando por mayoría la decisión que yo había adoptado. En cualquier caso, señor Sixto, aquí hay dos cuestiones que conviene aclarar. Sobre las competencias del presidente, tenga en cuenta su señoría que el Ministerio de Industria aceptó mi propuesta, la Abogacía del Estado y los Servicios Jurídicos del Reino la avalaron, el Consejo de Ministros la aprobó y el Boletín Oficial del Estado la publicó. No creo que todos esos organismos estén equivocados y consideraran que yo fuera incompetente para eso. En cuanto a por qué se hizo, ya se lo he dicho, estaba duplicada la señal de La 1 en un multiplex y la señal de La 1 en alta definición en este múltiple; el ministerio consideró que sobraba en un multiplex y por eso se solicitó esa reducción. No hay nada más. En cualquier caso, para salir al paso de algunos comentarios exógenos que he oído por ahí, esto no es la cesión de una parcela que se le da a un privado para que haga un negocio, sino que yo he devuelto una parte de ese multiplex a su legítimo propietario, que es la Administración General del Estado. Ese espectro es del Estado, no es nuestro, está asignado y lo tiene su legítimo propietario para asignarlo a otros operadores o a otras necesidades que tenga el Gobierno de ese espectro. Eso fue todo lo que se hizo y en lo único que me basé.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE VALORACIÓN DE LA COBERTURA INFORMATIVA LLEVADA A CABO POR RTVE EN LAS RECIENTES ELECCIONES MUNICIPALES. (Número de expediente del Congreso 178/000706 y número de expediente del Senado 683/000480).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Señor presidente, desde Convergència i Unió le preguntamos cómo valora la cobertura informativa de Televisión Española de la noche de las elecciones municipales. Creo que podemos afirmar con rotundidad que Televisión Española no existió en Cataluña durante la noche electoral. ¿Por qué lo decimos? Por la falta de desconexiones territoriales. No entendemos, y menos en una noche electoral dedicada a unas elecciones municipales y también autonómicas en determinados casos, que no hubiera esas desconexiones territoriales, básicamente por la esencia de lo que representa este tipo de elecciones. Estamos hablando de unas elecciones muy próximas a los ciudadanos y que la cobertura informativa se hiciera sin esas desconexiones territoriales, lo que le resta esa proximidad esencial de las elecciones, entendemos que es una centralización de las noticias y de los servicios informativos totalmente impropio. Nos gustaría que nos diera explicaciones de por qué se adoptó ese criterio en la cobertura informativa y que solamente en el caso de Cataluña hubiera una amplia desconexión, eso sí, a las cuatro de la tarde, cuando los resultados, como bien sabe, son a partir de las ocho de la noche. Nos gustaría que nos explicara ese punto porque entendemos que es un error importante que obedece a determinados motivos que restan pluralidad a la información que se ofreció desde Televisión Española. Insistimos, en Cataluña, Televisión Española no existió en la noche electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Deduzco de sus palabras que su señoría no vio Televisión Española esa noche; lo seguiría por otra cadena o estaría en otras actividades. En Cataluña se cubrió la campaña electoral siguiendo, como no podía ser de otra forma en un servicio público de una empresa pública, las pautas marcadas por la junta electoral. Los tiempos de los bloques electorales se han cumplido en la proporción marcada por la junta y los contenidos se han ajustado a la actualidad informativa. Se han realizado las entrevistas electorales en el espacio reservado por La 1 a las 8:05 y a las 8:30 y en Radio 4 a las 9:30 dentro del programa *El matiz de Radio 4*. Se han aportado los medios técnicos para la realización de los dúplex que han sido necesarios con *Los desayunos de Televisión Española* y el Canal 24 horas. Ha estado Convergència i Unió, Esquerra Republicana de Catalunya e Iniciativa per Catalunya. En relación con la cesión de los espacios de propaganda electoral, se ha dado cumplimiento a los tiempos y ordenación acordados por los partidos políticos en el seno de la junta electoral. En Radio 4 se realizó un microespacio de doce minutos en el inicio de la campaña, mientras que desde Televisión Española se contribuyó al programa especial con un directo desde el acto de Convergència i Unió. En el programa especial sobre el recuento electoral, que se inició a las 19:45 en La 1 y en el Canal 24 horas, Televisión Española Cataluña contribuyó al programa nacional con ocho puntos en directo, que incluyeron el Colegio Electoral Cocheras de Sants, el Ayuntamiento de Barcelona y la sede de seguimiento de Convergència, Partido Socialista de Cataluña, Partido Popular, Barcelona en Comú, Esquerra y Ciudadanos, además de dar cobertura a las votaciones de los líderes y de los candidatos políticos. En Radio Nacional se realizaron desconexiones de diez minutos en Cataluña a las 7:00, a las 8:00 y a las 9:00; de quince minutos a las 10:00 y a las 11:00 y de treinta minutos a medianoche. Por su parte, Radio 4 realizó un programa especial con analistas y desconexiones en directo con la sede de los principales partidos a partir de las 8:00 de la tarde. Como dato complementario le diré que la Junta Electoral de Barcelona no ha recibido ninguna queja ni ninguna reclamación de ninguna candidatura presentada en Cataluña respecto a las actuaciones realizadas por Radiotelevisión Española. Con toda esta descripción decir que no tuvimos presencia en Cataluña no creo que sea una apreciación muy justa por su parte.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Creo que a nadie de los que estamos aquí le importa si la portavoz estuvo mirando o no Televisión Española; no estamos hablando de eso, por lo que yo le preguntaba es por las desconexiones y usted no me ha dado respuesta a ello en ningún momento. Le hablaba de las desconexiones en las elecciones municipales en Cataluña y de la noche electoral; no le he preguntado por otra cosa que no fuera esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Surroca, es cierto que el tema no era si usted veía la televisión o no, como también es cierto que usted me habla de las desconexiones y la pregunta es qué valoración realiza la presidencia de Radiotelevisión Española acerca de la cobertura informativa llevada a cabo por Radiotelevisión Española en las recientes elecciones municipales. Pongamos cada uno las cosas en su sitio; ni para usted ni para mí.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS CAMBIOS PREVISTOS EN LA PROGRAMACIÓN DE TVE REPERCUTIRÁN EN UNA MEJORA DE LOS DATOS DE AUDIENCIA DE LAS CADENAS. (Número de expediente del Congreso 178/000707 y número de expediente del Senado 683/000481).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca, para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **SURROCA I COMAS**: Nuestro grupo parlamentario, al igual que los demás grupos, ha preguntado en otras ocasiones en relación con la audiencia de Radiotelevisión Española. Poniendo una vez más sobre la mesa esta cuestión a raíz de determinadas noticias que están saliendo últimamente en los medios de comunicación, nos gustaría saber si los cambios en la programación de Televisión Española,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 6

como nos imaginamos, van dirigidos a mejorar la audiencia. Por ejemplo, el pasado 20 de abril apareció una noticia cuyo titular era: Televisión Española cancela *La alfombra roja*, programa de José Luis Moreno, debido, básicamente, a los bajos índices de audiencia del mismo. Ante esa cancelación y el anuncio de nuevas series que se podrán ver en Televisión Española, nos gustaría que nos explicara las perspectivas de la nueva programación. Me imagino que todo esto va dirigido a mejorar los índices de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Obviamente eso es así, pero no solo es así. Como servicio público, nuestro objetivo es atender a la más amplia audiencia posible, pensando en los distintos públicos y con la mayor cobertura geográfica y social posible pero también con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética. Sin duda, los cambios que se hacen en las empresas —y también en esta casa— son siempre con la intención de mejorar. Obviamente, no siempre se consigue pero la intención es esa.

La actualización de la parrilla de Televisión Española con nuevos programas busca reforzar la programación, sintonizar con los telespectadores, sin olvidar nunca nuestra esencia, que es ser servicio público. En cuanto a programas concretos que se estrenan y fracasan, no tengo tiempo pero hay varios folios con programas de todas las cadenas que se estrenan —nosotros los que menos, casualmente— y fracasan. Esto, en un mundo tan creativo como este, ocurre con mucha frecuencia, pero nuestra intención, siempre que hacemos cambios, es para mejorar, aunque no siempre lo conseguimos; ni nosotros ni los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Esperaba que nos concretara un poco más qué cambios iba a haber en la programación para mejorar los índices de audiencia y, evidentemente, el servicio público que presta Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No estoy en condiciones de concretárselo pero sí le aseguro que ese es un trabajo de día a día de los técnicos y de los equipos de Televisión Española y de todas las televisiones. Estamos todos los días innovando, atendiendo productos que nos vienen de productoras de fuera, ideas internas nuestras, de programación, de cambio... Ese es el trabajo diario que hacen los profesionales. Algunas veces hay éxito con determinados programas —le puedo enumerar éxitos de Televisión Española, que además no son míos, como *Masterchef*, *Cuéntame*, *Águila roja* y otros muchos— y otras veces se estrenan nuevos programas que fracasan y se quitan en Televisión Española, en Telecinco, en Antena 3, en todas las televisiones del mundo. A veces funcionan en un momento determinado por el contexto y enganchan y otras veces no funcionan y hay que retirarlos, pero entra dentro de la normalidad del mundo televisivo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SILVIA OÑATE MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL DEBATE POLÍTICO QUE PRESENTARÁ ERNESTO SÁENZ DE BURUAGA A FAVOR DE LA PRODUCTORA. (Número de expediente del Congreso 178/000700 y número de expediente del Senado 683/000482).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Oñate.

La señora **OÑATE MOYA**: Señor Sánchez, le adelanto que el Grupo Socialista sí vio anoche el programa de Sáenz de Buruaga, cosa que parece que la audiencia no hizo. Lo pongo de manifiesto para que no diga que no lo vemos, como ha hecho en su contestación anterior. Desde el Grupo Socialista le queremos preguntar por los motivos de la modificación contractual del programa informativo y de debate político que presentó Ernesto Sáenz de Buruaga y esa modificación a favor de la productora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Quiero dejar claro que —no estoy justificando nada, lo aclaro de antemano, porque no tengo necesidad de ello—, desde el punto de vista de una televisión pública como es Televisión Española, ese tipo de debate es lo que es y está más enfocado como servicio público que como audiencia, evidentemente. Nosotros otro tipo de *show* no podríamos hacer; los debates son lo que son, no es algo de Televisión Española. A lo mejor es ese contexto, ese argumento y ese sistema y el motivo del debate lo que da esas audiencias, que son las que son.

En cuanto a que se ha modificado a favor de la productora, no me consta. Ha habido una serie de precisiones, de cambios; por ejemplo, desde el punto de vista técnico, se ha hecho un mayor plató y hay más medios técnicos como más cámaras. Es un programa de Televisión Española, lo dirige Televisión Española y, desde ese punto de vista, poco más tengo que decir. Como recordará su señoría, en una primera etapa no salió porque determinados consejeros pidieron una serie de aclaraciones; se hicieron los informes oportunos y de ahí surgió el nuevo programa, que es el que se estrenó ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oñate.

La señora **OÑATE MOYA**: El Grupo Socialista le ha preguntado el porqué de esa modificación contractual, que usted no sabe, no contesta o no le consta, a favor de la productora Pulso, de Sáenz Buruaga. Le hemos preguntado el porqué ya que el para qué, créame, lo pudimos constatar ayer con la emisión del programa. Le hemos preguntado en anteriores comisiones el porqué de ese empeño contra viento y marea, el porqué de la vuelta a Televisión Española del señor Buruaga a costa de lo que sea; sí, a costa de saltarse el mandato marco, a costa de improvisar y tener que pagar más caro de lo previsto el programa; a costa de cambiarle el nombre y bajar el share de corte —estaba en un 12, lo bajaron a un 10 y no han llegado ni a un 7, un 6,5—. Quizá tengan que plantearse rescindir ese contrato por no cumplir con el share previsto, como ya han tenido que hacer con otros programas como La alfombra roja, en defensa de los intereses del servicio público. El caso es que ayer le dieron forma a ese empeño y, ¿sabe lo que vimos, sabe lo que pudimos comprobar? Varias cosas, señor Sánchez, porque aunque traten de disfrazar la evidencia, esta se impone, y el programa es un programa informativo. Ni llamándolo magacín ni encargando informes jurídicos a medida logran disfrazarlo. Es un programa informativo que debe ser de producción propia, que no se puede externalizar, pero ustedes, contra viento y marea, se lo han dado a una productora amiga y más caro de lo previsto inicialmente. En su empeño no supieron prever que necesitarían alquilar un estudio mayor que los de Televisión Española, así que han tenido que pagar más por ese programa, 67.000 euros por programa, cuando la propuesta inicial era menor. Más caro de lo previsto por empeño y, también, por improvisación, señor Sánchez, además de un estrepitoso fracaso. Le hemos visto pinchar en directo y en diferido, un desastre de audiencia, ya que no han llegado ni al 7%, y es que les baja la audiencia, créame, al mismo ritmo que ustedes bajan en rigor, en objetividad y en credibilidad. Ustedes lo tienen así de claro y la audiencia también, por eso no les siguen. Ayer pudimos constatar el para qué de traer a Buruaga de vuelta a televisión, para preparar y abonar el terreno de la opinión favorable al Gobierno de cara a las elecciones generales, para saltarse el pluralismo, para colocar afines, para no debatir, para manipular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oñate, debe terminar.

La señora **OÑATE MOYA**: Han intentado replicar ese formato de *Madrid opina* pero la ciudadanía opina en las urnas y lo ha hecho recientemente. No es de rigor lo que vimos ayer; un programa de debate político impuesto, a pesar del rechazo inicial del consejo de administración, contrario al mandato marco y más caro de lo previsto. Señor Sánchez, hay que entender de verdad lo que es el servicio público. Defenderlo y entenderlo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No me ha hecho usted ninguna pregunta, se ha explayado dando su opinión, que me parece muy lícita, honesta y que respeto. Dice usted que para qué y añade que, entre otras cosas, para saltarse el pluralismo. No, entre otras cosas, para que viniese don Pedro Sánchez al programa, como así lo tenía confirmado —él mismo lo confirmó en su *twitter*— pero después, por algún problema de agenda que le surgió al hombre, no pudo ir. El origen de eso estaba en que iba a ir y así lo confirmó su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 8

secretario general no solo al programa, sino que lo hizo en su *twitter*. Después no pudo por una razón o por otra, pero para eso estaba el programa, para dar pluralismo, para todo lo contrario de lo que usted dice; no es para quitar el pluralismo, sino para ahondar en él y fomentarlo. Para eso se hace, no para otra cosa.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA COBERTURA QUE HA REALIZADO RTVE DE LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS. (Número de expediente del Congreso 178/000701 y número de expediente del Senado 683/000483).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Mi pregunta es bastante sencilla, y además ya se la han formulado varias veces, es sobre la valoración que hace de la cobertura que ha realizado Radiotelevisión Española de la campaña de elecciones locales y autonómicas a la vista de las audiencias que han salido publicadas, porque un servicio público no es que lo juzguemos nosotros, sino que lo juzgan los datos objetivos. Su obligación es conseguir que los ciudadanos realicen con ustedes el seguimiento de las elecciones, para eso está el servicio público, y los datos nos dicen —no voy a repetirlos— que la audiencia en relación con las anteriores elecciones así como de los informativos durante ese periodo ha bajado estrepitosamente. En estos días de información sobre las elecciones municipales y autonómicas, Televisión Española ya no es que compita por el primer puesto, es que está la tercera en los informativos, y la audiencia, comparada con la de hace cuatro años, en unas elecciones competidas como estas, ha bajado del 14,4 % al 8 %. Por eso le pregunto qué valoración hace de estos resultados objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Zaragoza, en líneas generales, al contestar tanto al señor Guilló como a la señora Surroca, en el fondo le he contestado un poco, pero veo que usted va por lo que va. Eso es así. No sé si es porque al espectador ese tipo de debate o ese tipo de seguimiento no le interesa. No lo sé. ¿Por qué no me pone usted el ejemplo de Antena 3, una televisión generalista que se ve en toda España, igual que Televisión Española, y tuvo menos audiencia que nosotros? ¿Es también porque se hace mal? A lo mejor es porque el telespectador está en otras inquietudes, no está en el tema político. Es que no me lo sé. Pero desde luego no es porque Televisión Española hiciera ese tipo de debate de forma que provocara el rechazo de la audiencia, ni mucho menos. De hecho, de las dos grandes generalistas que hicieron ese tipo de programa, que solamente fuimos Antena 3 y Televisión Española, Televisión Española estuvo por encima en audiencia. Si usted me está hablando de La Sexta, le diré que sí, que efectivamente estuvo muy por encima de cualquiera de las dos, pero no comparto ese tipo de programa y mientras yo sea presidente de la corporación no lo hago así. Hago lo que hago, y en ese sentido me siento muy orgulloso porque a lo que podríamos llamar la competencia, le gané.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Me hace gracia que cuando aquí le preguntamos por las audiencias de los informativos, siempre nos dan las audiencias acumuladas con el Simulcast y con todo tipo de maneras de repetición, y cuando hablamos del seguimiento, separan las cadenas, y el grupo Atresmedia decidió una estrategia de reparto de sus audiencias, como el grupo Mediaset y como el grupo Televisión Española. Es evidente que había interés en el seguimiento porque los datos son obvios: Televisión Española el 8 %, La Sexta el 16 %. Si, además, sumase por grupos de comunicación, ya no le digo cuál sería el resultado.

Pero yo quería la valoración objetiva porque parece que ustedes se han olvidado de la audiencia. No les preocupa la audiencia, lo que les preocupa es el control de los contenidos y por eso a mí me extraña que ustedes censuren declaraciones del presidente del Gobierno de España. En estas elecciones el presidente del Gobierno de España hizo unas declaraciones relevantes sobre la situación del paro, dijo que en este país no había preocupación sobre el paro, ¡y ustedes censuraron las declaraciones de don Mariano Rajoy! Y da la sensación de que ustedes están más preocupados de controlar lo que ocurre en la información en vez de preocuparse, por ejemplo, de que funcionen los recursos técnicos que tiene

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 9

Televisión Española. No voy a entrar en contenidos, pero le voy a decir que no es de recibo que un grupo como Televisión Española, con los profesionales que tiene —nunca había pasado— tenga problemas, por ejemplo, en el inicio de campaña, que las conexiones que se hacen con los diversos partidos se equivoquen y cometan errores tan graves como este. Ya no le digo en el inicio de campaña, porque con el del Partido Popular no hubo esos problemas porque seguro que había unos recursos técnicos preocupados en que no fallase nada. En cambio, con otros partidos sí.

Y le puedo seguir diciendo más cosas sobre las cuestiones técnicas, que es una preocupación que tenemos nosotros, y también sobre los contenidos. Televisión Española es un servicio público que tiene la obligación, con los recursos que tiene, de dar un buen servicio a los ciudadanos y dar una información, además, plural, veraz y creíble. Cuando se producen esos errores en el tratamiento de la información, donde se ocultan declaraciones del presidente del Gobierno, donde de lo único que se preocupan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, debe terminar.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Acabo con mucha rapidez, y me entenderá con un elemento que es muy sencillo. Cuando la única preocupación son los contenidos y no la información, se pierde la realidad.

Por cierto, una última pregunta. Ha salido publicado que dos días antes de las elecciones se reunió usted con la secretaria general del PP. Yo no sé si es verdad o no es verdad. En cualquier caso, si fue así, me parece poco prudente en medio de unas elecciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Zaragoza, para que no se me olvide: yo no recuerdo haberme reunido con la secretaria general del PP jamás en mi vida. Si se refiere usted a que el día que estuvo en Televisión Española, por un gesto de cortesía, yo, que soy, digamos, el anfitrión, la saludé y la despedí —lo mismo hice con don Pedro Sánchez cuando estuvo—, me parece que eso no es reunirse. Pero no dos días antes, jamás he tenido el placer —porque sin duda sería muy grato— de reunirme con la señora Cospedal.

En cuanto al ejemplo que usted pone de Atresmedia —señor Zaragoza, usted de esto sabe—, está haciendo trampa; está haciendo trampa, La Sexta y Antena 3 no actúan en Simulcast, son dos cadenas totalmente distintas; que pertenezcan a la misma propiedad no quiere decir eso. Efectivamente, el Simulcast, ¿por qué lo hago yo? Lo que estoy diciendo es que yo daba lo mismo, la misma señal, en 24 Horas que en La 1. Evidentemente, y eso lo sabe usted. Pero, claro, los que no lo saben, le oyen y dicen: ¡Pues tiene razón el señor Zaragoza! ¡Hombre, no! Aunque Antena 3 y La Sexta sean de la misma propiedad. Si pongo un películón en La 2 a esa hora, que lo va a ver todo el mundo, y sumo la audiencia de la película a la audiencia de La 1, me diría usted: en la misma empresa tiene no sé cuántos. Es que no tenía nada que ver La Sexta con Antena 3. **(El señor Zaragoza Alonso: ¡Informaban las dos sobre las elecciones!)** No, no, porque son dos cadenas totalmente distintas con programaciones distintas, ¡nunca dieron la misma programación! **(Rumores)**. Eso no es Simulcast. **(El señor Zaragoza Alonso: Informaban sobre las elecciones)**. Sí, claro. Pues ya está. Y por eso le digo que a una de ellas nosotros le ganamos en audiencia. **(El señor Zaragoza Alonso: ¡Escojan la que les ganó!)**. Ah, ¡claro! No creo que a usted le gustara...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Lo llaman *dribling*; esto no es fútbol.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, reprima sus...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Tomo nota del interés del señor Zaragoza de que en las próximas podemos hacer una información electoral como la de La Sexta. Tomo nota de su sugerencia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE CONTRATACIÓN POR TVE DE LA JEFA DE PRENSA DE LA ALCALDESA DE MADRID ANA BOTELLA JUSTO UN DÍA ANTES DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL 24/05/2015. (Número de expediente del Congreso 178/000708 y número de expediente del Senado 683/000478).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora Lozano están en condiciones de formular su pregunta? (**Pausa**). Retrocedemos, por lo tanto, a la segunda, para que la señora Lozano pueda formular su pregunta. Tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Le doy las gracias, señor presidente, y también a todos los portavoces por permitirme retrasar mi pregunta.

Señor presidente de la corporación, en la última sesión, el mes pasado, le pregunté sobre la contratación del director de Televisión Española en Cataluña, que había sido el anterior jefe de prensa de Alicia Sánchez-Camacho, y han vuelto a hacer la misma operación con Elena Sánchez, que era hasta el viernes pasado la jefa de prensa de la exalcaldesa Ana Botella. Ha sido contratada el 23 de mayo, un día antes de las elecciones, un día antes, por lo tanto, de quedarse sin trabajo en el Ayuntamiento de Madrid.

Las preguntas que le hago son muy claras y muy concretas y me gustaría que me contestara con precisión. En primer lugar, qué puesto va a ocupar la señora Elena Sánchez. En segundo lugar, qué tipo de contrato se le ha hecho: indefinido, por obra, temporal... Y en tercer lugar, si tiene algún informe de carácter legal de la casa que le asesore sobre este tipo de contratos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Lozano, voy a precisarle estas tres preguntas en concreto. Entenderá su señoría que la pregunta que me ha hecho es un poco más genérica y por tanto necesito también dar alguna explicación.

Efectivamente, usted me preguntó en la pasada sesión por la contratación de quien había sido jefe de prensa de doña Alicia Sánchez-Camacho, y yo le contesté que también había sido director de Sant Cugat, que también había tenido otras actividades, que también había trabajado en la época del Partido Socialista Obrero Español en Sant Cugat. Por lo tanto, es un gran profesional de reconocidísimo prestigio, del cual me siento muy orgulloso. Y le reprochaba —carifiosamente y en el buen sentido de la palabra— que un periodista —y su señoría lo es y ha trabajado en periódico—, cuando deje una actividad política, no pueda volver a ejercer su profesión. No estoy a favor de ese planteamiento y por lo tanto nunca me opondré a que su señoría, cuando deje la política, vuelva a ejercer el periodismo. Creo que está en su perfecto derecho, como también lo están estas personas.

En concreto, le cuento. Esta profesional a la que usted se refiere, doña Elena Sánchez, es una profesional del periodismo y de la comunicación, como usted bien sabe —o debe saberlo—; tiene veinte años de experiencia ininterrumpida en los medios de comunicación. Y le concreto que no es así, no se incorporó un día antes. El contrato se formalizó el 12 de mayo, si bien por razones de plazo para abandonar su puesto en su destino anterior, que era el Ayuntamiento de Madrid, el contrato tiene vigencia desde el 22 de mayo. El sábado y el domingo esta persona no trabajó, no se incorporó, se incorporó ayer y por supuesto empezaría a cobrar desde ayer; se incorporó ayer, no se incorporó el fin de semana. Esta persona tiene como encargo y como misión la comunicación interna, la imagen corporativa y la responsabilidad social y el voluntariado. Es decir que no viene a dirigir ningún telediario, en ese sentido no debe su señoría tener ninguna preocupación. ¿Qué puesto va a ocupar? El que le he dicho. Va a dedicarse a esto, está sustituyendo a otra persona e ignora el tipo de contrato, pero le aseguro que indefinido no es porque tengo entendido, por los comités a los que asisto, que no se puede hacer. Por lo tanto, será el que legalmente esté establecido y sea normal. Eso se lo puedo ya garantizar sin saber la naturaleza. Por supuesto, todo eso pasa por la asesoría jurídica de la corporación y cualquier anomalía que se detecta, se rechaza. Por lo tanto, como digo, todo contrato, de la índole que sea, está hecho, como le digo, con todos los requisitos legales, sin ningún tipo de problema de legalidad. Eso se lo garantizo de antemano sin poderle precisar en qué consiste.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Sánchez, precisa usted que se incorporó el 22 de mayo en vez del 23; lo acepto, el 22 de mayo es dos días antes de las elecciones. Me dice que tiene un gran currículum como periodista, cosa que yo no he discutido, pero ese currículum es al servicio del Partido Popular en distintos puestos, empezando por el exministro Zaplana. Para mí no es ningún demérito que un periodista trabaje para un partido, para mí el problema no está en el periodista y no hacen al caso las observaciones que usted hace sobre mí, sobre mi profesión y sobre mi persona, porque el problema no está en el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 11

periodista, está en la institución. Me dice usted que ella es periodista, pero la coloca en un puesto que tiene poco que ver con el periodismo —la responsabilidad social corporativa y el voluntariado— y me asegura usted que no va a dirigir un telediario y, por tanto, su currículum de periodista tampoco hace al caso para esta contratación. Lo más importante es que me dice que ignora el tipo de contrato que tiene —espero que tenga ocasión de explicárselo a este grupo parlamentario y a esta Cámara más adelante—, pero me garantiza que es legal, cosa que es una contradicción en sus términos: si usted no sabe el contrato que tiene, ¿cómo me puede garantizar que es legal? O sabe el contrato que tiene y no lo quiere decir o no está en condiciones de garantizar la legalidad de la operación. Pero más allá de la legalidad de la operación, como le hemos dicho en numerosas ocasiones —se lo ha dicho mi grupo parlamentario—, el problema fundamental es que ustedes confunden la televisión de partido con la televisión como institución pública. Radiotelevisión Española es una corporación pública, es la televisión pública que debe ser plural y debe garantizar no solamente unos mínimos de información, insisto, plural e independiente que no garantiza en este momento, sino que debe garantizar que las contrataciones se hacen en condiciones de mérito y capacidad, y no sé si eso lo garantiza esta contratación puesto que usted no me ha precisado lo más básico, que es el tipo de contrato.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano, debe concluir.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Diez segundos.

Se lo hemos dicho muchas veces: las instituciones no están al servicio del Partido Popular para que contrate a sus amigos y ya lo ha hecho usted en repetidas ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, muy brevemente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No lo he hecho jamás, señora Lozano. Vuelvo a repetirle que ignoro el tipo de contrato que tiene y le garantizo —lo subrayo y lo digo aquí públicamente para que conste en el «Diario de Sesiones»— que la legalidad está tan garantizada o más que en una escritura notarial, porque donde yo mando jamás hay una ilegalidad, señora Lozano, y si se produce, es por desconocimiento mío y en cuanto se descubre, se corrige. (**Rumores**). Por otro lado, dice usted que el currículum de esta señora está vinculado al PP, pero le recuerdo que trabajó en Televisión Española en la época del señor Rodríguez Zapatero, donde fue directora adjunta del gabinete de prensa, subdirectora del programa *59 segundos* y coordinadora de contenidos de La 2, siendo presidente el señor Rodríguez Zapatero.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GRACIA FERNÁNDEZ MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIO QUE SIGUE TVE PARA GARANTIZAR EL RIGOR DE LOS CONTENIDOS SOBRE SALUD PÚBLICA. (Número de expediente del Congreso 178/000702 y número de expediente del Senado 683/000484).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día y volvemos a la pregunta número 9, que formula la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: Señor Sánchez, ¿qué criterio sigue Radiotelevisión Española para garantizar el rigor de los contenidos sobre salud pública?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, como ya le expresé en la pasada comparecencia, Radiotelevisión Española, como no podía ser de otra forma además, informa a los ciudadanos también en materia de salud de una forma rigurosa y veraz, impulsando la difusión de buenas prácticas saludables para el fomento de la calidad de vida y las recomendaciones públicas sobre la salud en sus respectivos programas que abarcan esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: Antes de iniciar mi intervención quiero declarar que no tengo conflicto de interés en el tema que voy a tratar. Soy médica, pero tengo dedicación exclusiva a mi trabajo como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 12

diputada; no tengo ningún despacho, no tomo cafés para asesorar a ninguna empresa ni tengo que vender ningún libro. Supongo que todos tenemos claro que las enfermedades infecciosas son un tema de interés general en salud pública y también que las vacunas han supuesto un hito en la reducción de la mortalidad por enfermedades infecciosas y han llegado a erradicar incluso algunas enfermedades como la viruela o la difteria. Son muchos los esfuerzos que hacen los profesionales sanitarios día a día —sobre todo enfermería— para conseguir porcentajes muy altos en la captación de los niños y así consiguen evitar brotes y colaborar en la reducción de la mortalidad. El riesgo cero no existe en medicina y, según las evidencias científicas, las vacunas autorizadas son seguras. Las vacunas no son obligatorias y son los padres y las madres los que deben decidir si vacunar o no a sus hijos y para ello necesitan una información fiable, segura y adaptada. ¿Colaboran a ello los medios de comunicación pública? Les voy a poner un ejemplo: un programa, *Para todos La 2*, emitido el día 20 de marzo de 2015, quince minutos de programa y muy difundido en redes, se inicia así: Durante los próximos minutos vamos a hablar de vacunas. ¿Son todas necesarias, efectivas y seguras? Es una entrevista a Miguel Jara, periodista e investigador, que viene a presentar su libro *Vacunas, las justas*. No lo dice el presentador, pero añado yo que es responsable de comunicación de un bufete privado de abogados. El entrevistador lee un párrafo del libro: Las vacunas salen al mercado sin demostrar su capacidad preventiva en los ensayos clínicos. Y continúa el entrevistador: Entonces, ¿las grandes corporaciones farmacológicas utilizan a la población como conejillos de indias? Y sigue: ¿Cuál fue el detonante del éxito en el negocio de las vacunas? ¿Cuál sería ese proceso para determinar si una vacuna es buena o no es buena? Solo voy a leer las preguntas del periodista, no las contestaciones, que las puede usted leer porque son muy interesantes. Y sigue: ¿El proceso de acción de cada una de ellas es diferente desde el momento en que se inyecta en el organismo a medio y largo plazo? Pero supongo que habrá también factores de riesgo a la hora de someterse a determinadas vacunas. En tu libro hablas de vacunas obligatorias y recomendables, ¿en qué nos basamos para distinguir unas de otras? (Recuerdo que está entrevistando a un periodista escritor). Pero, claro, la última palabra la tenemos nosotros: ¿Cómo decidimos entre un calendario y otro? En su investigación, ¿sabemos cuántas vacunas puede soportar el cuerpo humano? ¿En qué casos sería mejor no vacunarse? ¿Te has preguntado también en cuanto a otras alternativas de vacunas? Claro, porque a la hora de aclarar toda esta información en cuanto a vacunas, ¿dónde acudimos, al ministerio, a Internet?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, debe concluir.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: Termino.

Un programa de quince minutos en el que se cuestiona la seguridad, la eficacia de las vacunas, cuestiona además al Ministerio de Sanidad, a la Agencia de Seguridad de los Medicamentos y a la Organización Mundial de la Salud en un momento en el que los antivacunas crecen. ¿Y me sigue manteniendo que los programas se preparan con rigor?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Fernández, usted tiene también su cuota de culpa. (**La señora Fernández Moya: ¡No faltaba más!**). Se lo digo honestamente, porque me lo podría haber precisado usted y yo habría venido preparado sobre ese programa, no tenía ni idea. (**La señora Fernández Moya: Es un ejemplo, hay muchos**). No me estoy disculpando. En una pregunta genérica sobre salud, evidentemente, los servicios de Televisión tendrían que haber mirado todos los programas relacionados con la salud. Ahí tiene usted razón. (**Rumores**). Es un reproche cariñoso, lo retiro si no me lo acepta, pero lo que digo es que como no me lo ha preguntado usted concretamente... Si usted me hubiera preguntado sobre el programa concreto de *Todo en La 2*, yo hubiera venido preparado y le hubiera dicho la información que hubiera tenido. A lo mejor tiene usted razón, pero no lo sé; no he visto ese programa, me comprometo a visionarlo hoy mismo y en la próxima comparecencia u hoy mismo o mañana si quiere la llamo por teléfono y le doy toda la información que precise. A lo mejor tiene usted razón, pero no lo sé, no lo he visto, no me lo han preparado y hemos visto todo lo relativo a *Saber vivir*, que es el programa estrella de ese tema. Por eso le digo que tenía usted su parte de culpa, en el sentido de que si me hubiera precisado este programa yo hubiera venido preparado para ello. No me estoy disculpando, tenía que haberlo hecho igual, porque es una pregunta genérica sobre salud y si hemos tenido un programa en La 2 sobre salud mi obligación es haber venido aquí y explicarle ese programa de salud y no lo he hecho porque no lo sabía. Le pido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 13

disculpas y, si no le importa, en cuanto tenga la información, bien por teléfono, bien en la próxima comparecencia o por escrito, específicamente se lo aclararé.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS TRAS LAS ALABANZAS AL NAZISMO REALIZADAS POR UNA COLABORADORA DEL PROGRAMA «AMIGAS Y CONOCIDAS».** (Número de expediente del Congreso 178/000703 y número de expediente del Senado 683/000485).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.
Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor Sánchez, creo que usted tiene una concepción errónea que, a estas alturas, después de varios meses ya al frente de la radiotelevisión pública, tendría que haber superado. Aquí no existe incompatibilidad entre la función de servicio público y la aspiración a llegar a la máxima audiencia, entre otras cosas, no es incompatible porque se ha producido y además porque esa exigencia está en la ley que usted debería conocer. Lo digo porque viene a justificar el pésimo resultado, el fracaso del señor Buruaga de ayer en la función de servicio público diciendo que esto es un debate y que ya se sabe. No se confunda, señor Sánchez, la mala audiencia de ayer del señor Buruaga tiene que ver con el engendro que ustedes han puesto en marcha, con un debate rancio, contrario al mandato público, con tertulianos desfasados, con la mala calidad y la manipulación. (**Rumores**). Eso es lo que explica la mala audiencia, señor Sánchez, y sorprende que usted venga aquí a hablar mal del servicio público, al que tendría que defender como presidente de la corporación. Esto es el mundo al revés, absolutamente.

Pero voy a la pregunta. Le pregunto qué actuaciones o medidas ha llevado a cabo usted ante las alabanzas y justificaciones al nazismo que formuló una tertuliana en el programa *Amigas y conocidas*.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Rodríguez, evidentemente, un servicio público, como tengo dicho, sin audiencia y sin público no es un servicio público y por eso para mí siempre fueron tan importantes las audiencias. Acuérdesse de que cuando fui director general dejé la audiencia en lo más alto y cuando llegaron ustedes la dejaron en la mitad y nadie le preguntó cómo habían hecho eso; la dejaron en la mitad, don Germán. Yo la dejé en el doble de lo que la cogieron ustedes y la dejaron en la mitad porque no supieron mantener las audiencias.

Claro que no está reñido y por eso tenemos programas de máximas audiencias. Efectivamente, tenemos *MasterChef*, *Cuéntame*, *Águila roja*, etcétera. Tenemos programas de máxima audiencia. Después tenemos otros programas por los que usted no me pregunta como *Para todos La 2* o *Saber vivir*, que no son programas de máximas audiencias y que una televisión pública los tiene. Pero usted va a lo que va, se refiere a lo que se refiere y cada uno aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid. Si usted quiere que hablemos de las audiencias de su etapa y de la mía, cuando usted quiera, porque le gana por goleada; eso cuando usted quiera, no tengo ningún problema.

Después de todo ese preámbulo que me he permitido hacer porque su señoría también lo hecho, me habla usted de las alabanzas al nazismo. Yo no comparto eso. Ha habido una declaración desafortunadísima, pero que se hicieran alabanzas al nazismo, no; esa es una apreciación muy subjetiva suya. Lo que pasó es que en un programa en directo, en una tertulia de siete u ocho señoras que discutían, en el acaloramiento, una de las personas participantes en esa tertulia hizo un comentario desafortunado —que yo repruebo— por el que ella pidió perdón. Pero cualquiera que le oiga y no sepa de qué va esto, va a parecer que en Televisión Española hay un programa dedicado a elogiar y alabar el nazismo. Sabe usted que no es así. Fue un comentario, una precisión muy mal hecha, muy desafortunada, pero por la que ha pedido perdón esa señora, y no le puedo decir otra cosa. Televisión Española no es responsable de lo que sus contertulios externos dicen cuando van, no puede serlo; los responsables son quienes lo dicen, pero no yo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, cada vez que oímos sus respuestas, nos quedamos más de piedra todavía. Me está diciendo usted que una tertuliana en Radiotelevisión Española

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 14

dice que alguna cosa tendría de buena el nazismo y eso no le parece a usted una justificación y una alabanza al nazismo, y usted cree que no tiene que hacer nada. Señor presidente, de verdad, ¿usted no tiene nada que ver en esto? A ver si me puede confirmar que a usted le han nombrado presidente de Radiotelevisión Española porque igual estamos perdiendo el tiempo en esta Comisión. Es intolerable, señor presidente, que una tertuliana se ponga a elogiar o justificar un régimen que es el culpable de los crímenes más atroces que ha habido en este continente en la etapa más reciente. **(Aplausos)**. Usted, como mínimo, la corporación, tendría que haber hecho una comunicación rechazando estas declaraciones, cosa que no se hizo. Usted, como mínimo, tendría que haberse puesto en contacto con la productora para ver cuál es el criterio mediante el cual se selecciona a estos colaboradores, que, por cierto, usted llama despectivamente señoras, diciendo: había cinco señoras; en fin, no sé cómo se expresa usted en esos términos. Por tanto, no venga a rebajar la gravedad de esas declaraciones. Usted no puede actuar con tibieza porque esas declaraciones son contrarias a la democracia y a los derechos y libertades más fundamentales que usted tiene el deber de proteger porque así le obliga la ley, señor presidente. Son declaraciones que repugnan, que ofenden la memoria de los 11 millones de víctimas del holocausto, entre ellos 9.000 españoles que pasaron por los campos de concentración. O sea, que el señor Margallo va a conmemorar la liberación de Mauthausen y en la televisión pública los tertulianos elogian el nazismo. ¿A usted le parece bien? ¿A usted le parece razonable que en ese mismo programa una colaboradora fuera despedida por llevar un lazo naranja por solidarizarse con los trabajadores y que con una señora que elogió el nazismo no pase nada? Pero, señor presidente, ¿en qué mundo está usted?

Yo simplemente le digo que esas declaraciones no deberían haberse producido, pero una vez producidas, usted tiene la obligación de poner los medios y actuar para que no se vuelva a repetir, porque le obliga la ley, porque le obliga el respeto más mínimo a los derechos y libertades fundamentales y sobre todo lo tendría que haber hecho por dignidad, por la memoria de las víctimas del nazismo, muchos de ellos españoles cuyo único delito fue luchar por la libertad y por la democracia en España. Eso es lo que tendría que haber hecho. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Mantengo aquí públicamente que en Televisión Española no ha habido ningún programa de alabanzas al nazismo como usted ha dicho por escrito aquí. Eso no es verdad, no ha habido alabanzas al nazismo en ningún programa de televisión. **(El señor Rodríguez Sánchez: Declaraciones, declaraciones)**.

Dicho eso, en esa declaración y en esa puntualización desafortunadísima y condenable de esta tertuliana, esta señora, Teresa Bueyes, dijo: Condeno el nazismo y los terribles asesinatos cometidos. Lamento profundamente no haberme explicado bien. Había poco tiempo, pido disculpas —claro, esto el señor Rodríguez no lo sabe—. Siguiente: Vaya por delante mi firme condena y repulsa absoluta al nazismo. El pasado 19 de mayo en el programa Amigas y conocidas de Televisión Española se produjo una situación que nunca hubiera deseado. Lamento mucho lo sucedido y pido mi más sincera disculpa a todos aquellos que se hayan sentido ofendidos con mis palabras y mis erráticas expresiones que reconozco y asumo. Se trató de un lapsus que lamento profundamente. Creo y defiendo los valores de la democracia, como no podía ser de otra manera, e insisto en presentar de nuevo, y las veces que haga falta, mi disculpa y pedir perdón por lo sucedido. Ya sé que a usted eso no le basta y prefería la condena perpetua, pero esto fue lo que pasó.

Y le aclaro que ninguna contertulia ha sido despedida de Televisión Española, como usted ha dicho. Eso es falso.

— **DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LOS NUEVOS PROGRAMAS CONTRATADOS PARA TVE LA SITUAN EN CONDICIONES DE COMPETIR CON EL RESTO DE CADENAS. (Número de expediente del Congreso 178/000704 y número de expediente del Senado 683/000486).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor presidente, queda la pregunta formulada en sus propios términos. Ya sé qué es para usted esto de la condena perpetua revisable para las personas que apoyan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 15

al PP, que en un año o menos pasan de cometer un mal acto a ascenderles en la responsabilidad que tienen en Radiotelevisión. Ahí está la jefa de informativos sobre la que usted engañó el otro día en esta Cámara porque dijo que se había violado su correo y no fue así; fue ella la que envió su correo personal. Y ahora es la responsable de controlar la información económica que recibe este país. Usted la ha ascendido cuando el anterior equipo la cesó. Por tanto, cuidado con estas expresiones de cadena perpetua. No, no, no ha estado ni un año relegada del cargo y usted la ha ascendido. Diga la verdad porque ella mandó el e-mail. Lo mismo que no dijo la verdad en la sentencia por manipulación vulnerando derechos fundamentales en la etapa Urdaci. Usted persiste en el error.

Un ejemplo más son los formatos que ustedes están comprando para Televisión Española. No me voy a remontar a *El pueblo más divertido de España* o *La alfombra roja* Palace, con audiencias del 6%, nada sorprendente el programa de olor a rancio en formato claramente desfasado. Pero ustedes no han aprendido nada con *La alfombra roja*, han seguido haciendo compras. Otro programa, el de Bertín Osborne, *En tu casa o en la mía*, una cosa muy actual como se ve, a 70.000 euros por programa, o *Mira qué hago*, que es un formato que Telecinco incluso ha retirado, de 225.000 euros por programa, por no hablar del debate político que ayer tuve la oportunidad de seguir, patético, de información política del señor Buruaga, con un coste cercano a los 70.000 euros por programa. Luego no tendrán dinero para otras cosas mucho más importantes.

Voy terminando ya. Señor presidente, ¿usted cree que estos son los programas para que Televisión Española pueda aspirar a competir con el resto de las cadenas? ¿Usted cree que los presentadores de estos formatos son los adecuados para seducir a la audiencia? Y también deseo saber si son adecuados estos precios. Usted no está al frente de la televisión pública para hacer favores ni para tratar bien a los amigos del PP, como ya le he citado antes, manipulando, vulnerando derechos fundamentales en su anterior etapa y ascendiendo a quien lleva la información económica para que todo el país, con dinero público, reciba la información que al Partido Popular le interesa. Usted está aquí para defender los intereses de la radiotelevisión pública y de calidad y de servicio público, que para eso le pagan y la ley le obliga a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias por sus palabras y por su vehemencia, señor Lavilla, que me honran.

Voy a contestarle a su pregunta sobre la condena perpetua. Efectivamente, yo no soy partidario de la condena perpetua. Creo que todo ser humano y todo profesional tiene derecho a rehabilitarse; es lo que pienso. Ya veo que usted no, pero es su problema, no el mío. Cada uno pensamos como queremos pensar (**El señor Lavilla Martínez: No manipule mis palabras. Las está manipulando**). Yo pienso como pienso y usted piensa como piensa, y yo estoy muy orgulloso de no pensar como usted. Dicho eso... (**El señor Lavilla Martínez: Está manipulando mis palabras**). Señor presidente, ¿puedo hablar, manifiesta usted su amparo o habla este señor? (**El señor Lavilla Martínez: Señor presidente, ruego que se ajuste a las palabras; que se ajuste a las palabras**).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene la palabra el presidente de la corporación. Le ruego... (**El señor Lavilla Martínez: Que no manipule**). Señoría, no cabe el diálogo en este momento. Señor presidente de la corporación, tiene la palabra

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Sigo contestándole al señor Lavilla las inquietudes que me ha planteado. Efectivamente, el anterior equipo directivo no cesó a la persona a la que usted hace referencia, fue esa persona la que dimitió, no fue cesada sino que dimitió. El correo, que siempre es una cuestión sagrada, como todo lo relacionado con la intimidad, fue violado y publicado, y eso es un delito. Dicho eso, lo único que es cierto de todo lo que usted ha dicho es que yo la he ascendido, de eso estoy muy orgulloso, creo que ha sido un gran acierto por mi parte y por lo tanto lo volvería a hacer. No creo que esa persona, porque se le violara su correo y dimitiera en su momento, ya tenía que ser condenada a perpetuidad a no poder ejercer su profesión de forma digna como lo está haciendo, y por lo tanto en ese sentido no lo comparto. (**El señor Lavilla Martínez: Está mintiendo**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 16

Voy a ahorrarle la lista de programas que estrenó el Partido Socialista cuando gobernaba que fueron retirados con mucha menos audiencia y con mucho más coste que los que usted ha mencionado. Se lo voy a ahorrar pero si usted quiere, en la próxima sesión me lo pregunta y, con mucho gusto, yo le traigo la lista y se la leo encantado.

En cuanto a la condena del señor Urdaci que estaba usted señalando de la anterior etapa, ya le dije lo que pasó, la obscenidad tan grande. Se recurrió esa sentencia y la directora de Televisión la retiró. Dejó indefensa a la empresa que la pagaba y a la empresa que dirigía en favor de un sindicato y, al retirarla, no se pudieron pronunciar los tribunales. Eso fue lo que pasó; así se lo reiteré y se lo vuelvo a decir.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL SENADOR DON FELIPE LÓPEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LAS PREVISIONES SOBRE LAS OBRAS EN LOS ESTUDIOS DE TVE DE PRADO DEL REY. (Número de expediente del Congreso 178/000705 y número de expediente del Senado 681/002669).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, le pregunto en esta ocasión sobre las previsiones para la finalización de las obras en curso en los estudios de Televisión Española, en Prado del Rey, y para el inicio de las obras de los nuevos estudios 6 y 7.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Ya está adjudicada la obra de renovación de los estudios 1, 2 y 3 y se está trabajando con la empresa adjudicataria en la planificación de la ejecución. Mientras tanto, el estudio 5 sigue perfectamente operativo y a pleno rendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Le he preguntado por las obras de los nuevos estudios 6 y 7 y usted me habla del 5. En la anterior sesión le pregunté por esta misma cuestión y me respondió con vaguedades: no sé, no depende de mí, no me va a echar usted la culpa de que haya amianto en los estudios... Yo no le echo la culpa de que haya amianto, lo que le digo es que como presidente tiene la responsabilidad de que exista un número suficiente de estudios operativos en Prado del Rey para asegurar la producción propia de Televisión Española, pues son un elemento fundamental para asegurar esta producción interna, pero también para garantizar las plantillas y la viabilidad del servicio público, que es lo que le interesa a mi grupo. Le pregunto, pues, qué previsiones hay, a ver si me puede precisar un poco más.

En relación con los estudios 10 y 11, sabe que los sindicatos han entregado una propuesta con varias soluciones técnicas para eliminar totalmente los restos de amianto, propuesta que parece que no están teniendo en cuenta. Me gustaría conocer su opinión y saber por qué no la están valorando. En cuanto a los estudios 6 y 7, comentó usted el otro día que depende de los permisos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Siempre está echando balones fuera; el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no es Washington, está aquí. Si no se dan los permisos, habrá que averiguar por qué se están demorando y mientras tanto habrá que hacer alguna cosa. No vemos, pues, una actitud proactiva para desencallar estas obras y hacer la inversión. Igual es porque no hay recursos —ese es el tema—, pero hasta ahora no hemos visto en ustedes esa proactividad que sería deseable. Y cada día que pasa que no están operativos esos estudios en Prado del Rey son días en los que hay un sobrecoste para la televisión pública porque no se están utilizando eficientemente los recursos propios. Las plantillas no están trabajando en sus puestos y por tanto hay que recurrir a lo que ustedes hacen: a fórmulas de alquiler, que son mucho más caras, o directamente a contratar los programas fuera, programas con formatos, como ha dicho el señor Lavilla, absolutamente desfasados, mucho más caros y que están mermando las arcas y los recursos de Televisión Española. Como reflexión final, le pregunto: ¿adónde nos lleva todo esto, señor presidente? A contrataciones externas y alquileres cuando los números de la Corporación tienen ya un déficit estructural de 100 millones y una deuda de 40 millones, como usted ha dicho, y cuando compran programas a un precio muy superior a lo que costaría hacerlos en producción interna. ¿Adónde nos lleva esto, repito? ¿Cuál es la rentabilidad de todo esto y el coste para Televisión Española? Esto lleva directamente a la descapitalización del servicio público, que es lo que ustedes están consiguiendo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Voy a ver si en esta réplica puedo ser más preciso para atender la queja de su señoría. Le voy a dar más detalles sobre los plazos previstos para la reforma de los estudios. En primer lugar, le aseguro —esto es lo más importante— que la producción de los programas previstos en la parrilla de Televisión Española está garantizada, sin duda. Las obras del primer estudio que se va a reformar —el estudio 3— comenzarán el 1 de junio y acabarán previsiblemente —porque esto no se puede saber— el 1 de noviembre. A partir de esa fecha comenzarán las instalaciones de iluminación y un nuevo equipamiento tecnológico y el 3 de marzo del año que viene está prevista su puesta en explotación. Con respecto al estudio 1, que ha sido el utilizado el pasado fin de semana para la cobertura de las elecciones municipales y autonómicas, el inicio de su reforma se prevé para el 1 de agosto, con una fecha prevista de terminación de 1 de enero de 2016. Posteriormente, como en el caso del estudio 3, habrá que iniciar los procesos tecnológicos, que permitirán su puesta en explotación el 3 de mayo de 2016. Por lo que respecta al estudio 2, se iniciarán los trabajos el 1 de abril de 2016, de tal forma que las obras vayan escalonadas y siempre estén disponibles en Prado del Rey dos estudios para su explotación. La fecha prevista de entrega del estudio 2, una vez realizada la instalación tecnológica, será a principios de 2017. Será en esa fecha cuando estén disponibles tanto los estudios 1, 2 y 3, antes mencionados, como el estudio 5, que ha estado disponible durante todo este tiempo en plena ocupación y operatividad. Del resto de obras, señoría, por el momento no puedo más que decirle que se están tramitando en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón las licencias correspondientes para la construcción de dos nuevos estudios. Una vez otorgadas las mismas, iniciaremos los procesos de licitación necesarios. Por tanto, no puedo anticipar la fecha de inicio de la obra. En cualquier caso, aseguramos que la producción de toda la parrilla de contenido está garantizada. No sé si he sido más concreto, pero no tengo más datos.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ESFUERZO REALIZADO POR RTVE, EN TÉRMINOS DE RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS, PARA EL SEGUIMIENTO Y COBERTURA INFORMATIVA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL 24/05/2015. (Número de expediente del Congreso 178/000689 y número de expediente del Senado 683/000487).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente, para no ser menos y demostrar también nuestra preocupación por el seguimiento y la cobertura informativa de las elecciones municipales y autonómicas del 24 de mayo.

Tengo claro que cualquiera que haya participado de una u otra forma en la última campaña electoral, cualquiera que haya recorrido alguna parte de la geografía nacional o cualquiera que haya seguido las elecciones desde su casa habrá comprobado que la presencia y la cobertura de Radiotelevisión Española ha sido completa de principio a fin. Los planes de cobertura aprobados en cumplimiento de la normativa electoral, que han abarcado todos los medios y formatos audiovisuales hasta el último rincón, y el especial seguimiento de la jornada electoral, con una amplísima y me atrevería a decir única atención informativa, son una buena prueba de ello. Radiotelevisión Española ha hecho, a nuestro entender, un apreciable trabajo para llevar a cabo el seguimiento informativo en esta campaña —este, se lo aseguro, es un dato objetivo—, con una disposición, una vocación y unos resultados que nada tienen que ver con ese discurso catastrofista que hemos oído esta mañana y que algunos repiten insistentemente sobre el desmantelamiento, el abandono o la dejación del servicio público. Todo lo contrario; la evidencia en casos como este desmiente rotundamente ese intento inútil de desacreditar tan a menudo a Radiotelevisión Española. Se ha justificado plenamente una vez más la razón de ser de Radiotelevisión Española y se ha puesto de relieve su enorme potencialidad al servicio de la democracia.

Los criterios con los que se ha informado de la campaña en Radiotelevisión Española tampoco dejan ningún margen a la duda. El pluralismo, la proporcionalidad, la libertad y la neutralidad informativa han quedado patentes siempre. La información electoral se ha ofrecido con absoluta objetividad en todos los casos, independientemente de que algunos redactores de Televisión Española fueran candidatos de Podemos en varias comunidades autónomas, por poner un ejemplo, o de que los miembros del Consejo de Informativos participen abiertamente en los actos de este mismo partido. No hay ni ha habido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 18

manipulación; espero que nadie venga a decir que eso es un ejercicio de legítima libertad y que los que no piensan lo mismo son unos aviesos censores que manipulan por naturaleza, aunque, señor presidente, visto lo visto y oído lo oído aquí, alguno ya tiene preestablecida su queja, su desazón o simplemente su resquemor. Ya no se trata de contenidos, como se ha reconocido esta mañana, sino que ahora, con tal de retorcer la realidad, nos acogemos incluso a los problemas técnicos. Y es que da igual lo que diga o lo que responda, señor presidente, porque la frustración siempre acompaña a los mismos. ¡Qué le vamos a hacer! Doy por formulada la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Ateniéndome a la literalidad de su pregunta, el esfuerzo que ha realizado Radiotelevisión Española durante estos días para cubrir informativamente las elecciones municipales y autonómicas, aprovecho la ocasión para felicitar desde aquí a todos y cada uno de los profesionales que han participado, pues han hecho un trabajo encomiable y ejemplar. Quiero hacer pública mi felicitación a todos ellos.

Los servicios informativos, como todas sus señorías conocen, han realizado un seguimiento exhaustivo de la campaña correspondiente a los comicios autonómicos y municipales este pasado fin de semana. Se han realizado varios programas especiales, como el ofrecido el día del inicio de campaña, que arrancó a las cero horas del viernes 8 de mayo, y el emitido justo antes de su conclusión, el pasado viernes 22. Se ha ofrecido una amplia información en todas las comunidades autónomas y el día de las elecciones, el 24 de mayo, el programa especial de los servicios informativos de Televisión Española logró, con el apoyo de todos los centros territoriales de Radiotelevisión Española, más de setenta puntos de conexión: sedes de los partidos políticos, centros de datos nacionales y autonómicos, ayuntamientos y colegios electorales. El programa recogió también la valoración de los líderes nacionales, de los líderes autonómicos y contó con periodistas especializados que analizaron los resultados electorales desde el plató de Televisión Española.

Radio Nacional de España, por su parte, cumplió igualmente con su misión de servicio público informando ampliamente de la actividad desempeñada por los distintos candidatos tanto a las autonomías como a los ayuntamientos. También en el caso del *Especial Elecciones* emitido por Radio Nacional de España el 24 de mayo, con una duración de más de seis horas, hubo conexiones en directo con el centro de datos, con las sedes de los distintos partidos y con los lugares escogidos por los diferentes candidatos para celebrar el resultado electoral. En total, en la jornada electoral de Radio Nacional de España participaron 120 técnicos y 150 redactores, tanto de la redacción central como de los diecisiete centros territoriales. Quiero reiterar una vez más mi más profundo agradecimiento tanto a Radio Nacional como a Televisión Española por el esfuerzo que hicieron.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE COSTES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA CORPORACIÓN RTVE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015. (Número de expediente del Congreso 178/000690 y número de expediente del Senado 683/000488).**

El señor **PRESIDENTE**: Me comunica el portavoz del Grupo Popular que la señora Hoyo va a sustituir a la señora Fabra en la formulación de la siguiente pregunta. Tiene para ello la palabra.

La señora **HOYO JULIÁ**: Señor Sánchez, el pasado año 2014 la Corporación de Radiotelevisión Española aprobó un plan de sostenibilidad y eficiencia para desarrollar en dos años, 2015 y 2016. Dicho plan tiene como principales objetivos alcanzar la estabilidad financiera, la optimización de los recursos internos y externos y asegurar la viabilidad de Radiotelevisión Española en su función de servicio público. El citado plan va a permitir a la corporación cumplir eficientemente con sus cometidos de servicio público y con las funciones que le asignan el mandato marco y las leyes que lo regulan. Es un proyecto ambicioso que tiene varias líneas de actuación: la promoción y potenciación de las actividades de servicio público, la reducción de gastos, la mejora de la gestión de los recursos humanos, el desarrollo de los ingresos y un plan de inversiones. Es un plan importante, de gran calado, que demuestra que Radiotelevisión Española quiere modernizar sus estructuras, dotar su actividad de la mayor solidez y rentabilidad, así como fortalecer

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 19

y asegurar su viabilidad. Todo esto con el objetivo de garantizar su futuro. Repito: con el objetivo de garantizar su futuro.

El desarrollo de un plan como este exige un compromiso intenso por parte de todas las áreas, y especialmente de la dirección, introduciendo prácticas de gestión más avanzadas y eficaces. Pero un plan de tal dimensión también requiere de un seguimiento periódico, de ahí que mi grupo quiera saber cuáles han sido los resultados de los proyectos de reducción de costes y mejora de la eficiencia que forman parte del Plan de sostenibilidad de la Corporación de Radiotelevisión Española en el primer trimestre de 2015.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, como usted bien ha señalado, este año se ha puesto en marcha en la Corporación de Radiotelevisión Española el llamado Plan de sostenibilidad y mejora de la eficiencia, que busca conseguir unos resultados similares a los recogidos durante el pasado año gracias a las medidas aplicadas de reducción de gastos generales y operativos. El plan se desarrollará entre 2015 y 2016 con el objetivo de asegurar la viabilidad futura de la corporación, y para ello tomaremos las siguientes medidas: potenciación de la actividad de servicio público, adecuación de los gastos a las necesidades reales para desarrollar su actividad, dinamización de los recursos humanos propios fomentando una adecuación de los requerimientos tecnológicos y una apuesta por las inversiones que permita asegurar la competitividad de Radiotelevisión Española.

Le aclaro que el propósito de este plan era lograr unos ahorros adicionales de costes generales e indirectos en torno a unos 20 millones de euros. Durante el primer trimestre de este año, la aplicación de las medidas de reducción de costes incorporadas al plan ha conseguido un ahorro de 4,5 millones de euros, lo que supone un 36,8 de ahorro total previsto para 2015, establecido en 12 millones para este ejercicio. Por tanto, como denotan estas cifras, los resultados obtenidos hasta el momento se encuentran por encima de la previsión original. En resumen, la corporación persigue ajustar los gastos generales, así como también los gastos operativos. Y reitero que durante este primer trimestre de 2015 ya se han logrado unos resultados mucho mejores que los previstos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Hoyo, ¿quiere añadir alguna cosa? (**Denegación**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TRISTANA MARÍA MORALEJA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL CONTINUADO ÉXITO DE LA PÁGINA WEB DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000691 y número de expediente del Senado 683/000489).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. La señora Moraleja ha sido muy oportuna, incorporándose justo cuando le toca formularla. Tiene la palabra para ello.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: No es la primera vez que destacamos en esta Comisión y en este foro las excelencias y los éxitos que tiene la página web de la Corporación de Radiotelevisión Española. De manera periódica conocemos nuevas iniciativas de esta página que facilitan la accesibilidad al usuario a los contenidos de Radiotelevisión Española y la navegación por dichos contenidos. La web de Radiotelevisión Española es seguramente, por sus contenidos informativos y de entretenimiento, la mayor web de un medio audiovisual en castellano del mundo. Esta glosa de bondades de la página web no es solo nuestra, sino que lo demuestran también la audiencia y el liderazgo de dicha página y los premios que se le otorgan constantemente desde diferentes ámbitos. Recientemente, en la última edición de los Premios de Internet, ha sido reconocida como la mejor web de un medio de comunicación. Es un premio que reconoce el buen uso en materia de Internet y de nuevas tecnologías; se destaca que es la mejor web por su navegación, la calidad de los contenidos y su accesibilidad a los usuarios de la misma. La web ha sido pionera entre los medios digitales, ha puesto a disposición del usuario todos los contenidos de la radio y la televisión públicas y la información de última hora, y es accesible desde cualquier pantalla o dispositivo móvil.

Mi grupo parlamentario le quiere felicitar por todos los éxitos y galardones, y le pide que por favor valore el continuado éxito de esta página web de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Como usted bien ha señalado, la web de Radiotelevisión Española ha sido reconocida recientemente como la mejor web de un medio de comunicación en la XVII edición de los Premios de Internet. El jurado de los galardones y los usuarios nos han elegido como la mejor del último año por su navegación, la calidad de sus contenidos y su accesibilidad. Gracias a sus contenidos informativos y de entretenimiento la corporación dispone de la web en español más seguida en el mundo, como usted bien ha dicho. La web registra un incremento interanual en torno al 20% de visitantes únicos, un éxito evidente. Desde el mes de enero, la media de visitantes oscila en un franja de entre 20 y 21 millones de usuarios únicos. Como ejemplo, déjeme destacar que el tráfico de televisiones conectadas se refuerza con una subida del 3,8% en Botón rojo, un 3,6% en smart TV, siendo *Clan* y *A la carta* las áreas que repuntan en televisores conectados. Continúa el aumento de tráfico desde dispositivos móviles, que ya supone en su conjunto el 46% del total de usuarios. Los contenidos de entretenimiento siguen siendo la tarea más destacada, con el importante apoyo de los contenidos informativos que se generan desde las secciones de noticias y deportes. Las redes sociales mantienen un buen nivel de tráfico, afianzándose como principal fuente de visita a las redes. También quisiera manifestar que desde hace unos meses el área digital de Radiotelevisión Española viene trabajando en un rediseño de la web que permite el consumo adaptado a cualquier dispositivo, con el fin de responder a los nuevos hábitos de los usuarios y cumplir con los criterios de accesibilidad que como servicio público debemos ofrecer. Esta nueva web de la corporación verá la luz en breve y será más visual y más atractiva, con una navegación más intuitiva y sencilla, más móvil y más accesible. Quiero que quede constancia aquí del excelente trabajo que está haciendo el responsable de esta materia, don Alejandro Vega, al que quiero felicitar públicamente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JULIA DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DEL RÉGIMEN DE PATROCINIOS PREVISTO EN LA LEY DE FINANCIACIÓN DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000692 y número de expediente del Senado 683/000490).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra la señora De Micheo.

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: La pregunta es sobre la opinión que le merece el régimen de patrocinios previsto en la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española. La Ley de Financiación, esa que algunos aprobaron en 2009 pero cuyos resultados ahora no se cansan de criticar —parece que no quieren ser conscientes de ella—, abrió la puerta a la utilización de la fórmula del patrocinio y el intercambio publicitario de eventos deportivos y culturales que se enmarcaron dentro de la misión de servicio público de la corporación. En su momento ya se puso en duda la utilización que la corporación estaba realizando de la fórmula del patrocinio, pero hubo un dictamen de la Abogacía del Estado que aclaraba las dudas que se habían planteado. Una de las dudas que quedó clara fue que una cosa es el patrocinio cultural y otra diferente la publicidad y la comunicación institucional; en ningún caso son lo mismo, no se pueden mezclar ni estaríamos hablando del mismo término. En otro dictamen se aclaró el artículo 7.3 de la Ley de Financiación cuando dice que el patrocinio prohíbe la contraprestación económica respecto del patrocinio cultural. El dictamen de la Abogacía dice que lo que está prohibido es la contraprestación en metálico que vaya directamente a las arcas de Televisión Española. Precisamente estos dictámenes vinieron a dar la razón a Radiotelevisión Española en su interpretación de la fórmula del patrocinio que establece la Ley de Financiación.

Más allá de esto, en alguna ocasión se ha planteado la posibilidad de avanzar en esa fórmula del patrocinio que permitiría a Radiotelevisión Española un respiro mayor a la hora de la financiación, ya que sabemos que este es un tema importante, recurrente en esta Comisión, que preocupa y que sin duda además está directamente relacionado con la calidad y posteriormente con el éxito de audiencia de los programas que se puedan producir. Por tanto, presidente, hoy queremos conocer su opinión como presidente de la corporación del régimen de patrocinios previsto en la Ley de Financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, tengo una mala opinión; no es buena. Como bien ha dicho, la corporación determina que la publicidad está prohibida salvo en los casos de patrocinio, pero los patrocinios también

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 21

están limitados, como ha señalado su señoría, a eventos culturales y deportivos. La redacción actual de la ley genera una situación de inseguridad jurídica, pues en ocasiones no es sencillo determinar cómo deben realizarse las operaciones de patrocinio y otras formas de comunicación comercial permitida, y complica enormemente la gestión de la actividad. Le voy a poner a su señoría solo un ejemplo para que entienda lo que estoy diciendo. Como bien sabe, Radiotelevisión Española es una empresa con 6.400 trabajadores, 6 canales de radio y 6 canales de televisión. Pues bien, el pasado año todo esto supuso unos ingresos en patrocinios culturales que no llegaron a los 9 millones de euros. Opinión de esto por mi parte: ridículo. Son numerosos los obstáculos que nos encontramos al comercializar este producto. En la mayoría de las ocasiones deben ser las productoras o las entidades que nos ceden los derechos deportivos las que lo comercialicen. Otra dificultad reside en la limitación de la duración, formato y creatividad, circunstancia que limita en gran medida la presencia de marca o de producto. En este sentido, y ya que la pregunta que me hace me permite hacerlo, le voy a trasladar alguna sugerencia que podría flexibilizar el régimen de patrocinio y que a nuestro entender haría más eficaz este instrumento para generar ingresos. Por ejemplo, admitir el formato de patrocinio con carácter general, no solamente para cultura y deporte; que no esté limitado a esas actividades, como ocurre ahora con la Ley de Comunicación Audiovisual, que nos limita, como su señoría ha especificado. Ampliar las materias susceptibles de ser objeto de patrocinio a todas aquellas vinculadas al cumplimiento de servicio público. Por ejemplo, sería positiva la admisión de patrocinio en el subtitulado, en contra de lo que contempla la ley; que se admitan a favor de los patrocinadores otras fórmulas comerciales con un límite máximo de cinco minutos por hora. Admitir la posibilidad de que Radiotelevisión Española facture y cobre libremente por estas prestaciones de servicio para simplificar la gestión. Permitir el acceso condicional con pago en determinados contenidos, excluyendo los canales lineales. Tales medidas permitirían a Radiotelevisión Española aumentar sensiblemente su capacidad de generar ingresos reduciendo la presión sobre el contribuyente. Por su parte, los operadores privados de televisión y de telecomunicaciones continuarían en una posición mucho mejor a la que tenían con anterioridad a la aprobación de la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora De Micheo? (**Denegación**).

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL IBÁÑEZ GIMENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FORMA EN LA QUE AVANZA LA AUDIODESCRIPCIÓN EN TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000693 y número de expediente del Senado 683/000491).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ GIMENO**: Señor Sánchez, la audiodescripción, o videodescripción, como se la conoce en algunos países, es el sistema empleado en el cine adaptado para ciegos. Permite a las personas ciegas y deficientes visuales tener acceso al cine y a otras manifestaciones culturales. Su finalidad es proporcionar información sobre la situación espacial, gestos, actitudes, paisajes, vestuario, etcétera. En definitiva, aporta los datos necesarios para que la obra audiovisual se comprenda lo más perfectamente posible.

La televisión digital permite el envío de varios canales de audio asociados a la imagen. En uno se emite la banda sonora de la película y en el otro se emite la banda de audiodescripción. La Ley General de Comunicación Audiovisual nos dice en su artículo 8 que las personas con discapacidad visual o auditiva tienen derecho a una accesibilidad universal a la comunicación audiovisual de acuerdo con las posibilidades tecnológicas, y añade que las personas con discapacidad visual tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva en abierto y con cobertura estatal o autonómica cuente al menos con dos horas audiodescritas a la semana. Ustedes, en la corporación, ya emiten a través de rtve.es retransmisiones en directo de acontecimientos con esta audiodescripción. Por recordar algunas, señalaré que las galas de los premios Goya contarán con narración para invidentes. Por todo ello, queremos que nos detalle cómo avanza la audiodescripción en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, como su señoría dice, Radiotelevisión Española siempre —no ahora, sino siempre— se ha mostrado muy sensible a la necesidad de integración que tienen las personas con discapacidad, tanto auditiva como visual, e intenta evitar cualquier discriminación o repercusión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 22

negativa en dichas personas. Puedo asegurarle que el esfuerzo que la corporación está realizando para mejorar la accesibilidad es muy importante. Fíjese, señoría, en que tanto la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española como la Ley General de Comunicación Audiovisual obligan a la corporación a ofrecer 10 horas semanales con audiodescripción para personas con discapacidad visual. Pues bien, en lo que a audiodescripción se refiere, la corporación dobla cada año la cifra respecto del año anterior y este año el incremento va a ser todavía mayor. Fíjese en la progresión: de las 30 horas emitidas con audiodescripción en 2012 hemos pasado a 75 en 2013 y a 151 en 2014. En los cuatro primeros meses de 2015, Televisión Española emitió 178 horas con audiodescripción, una cifra muy superior a la recogida en 2014, que, como digo, fue ni más ni menos que de 151 horas. Además, la audiodescripción se concentra en los programas de mayor audiencia, como es el caso de *Cuéntame cómo pasó* o *Master Chef*, entre otros. Estas cifras reflejan que actualmente estamos superando lo establecido en la ley y ponen de manifiesto el interés de la corporación en acercar a este colectivo de usuarios la mayor cantidad posible de información y contenido dentro, como no puede ser de otra forma, de nuestra labor de servicio público.

— **DE LA SENADORA DOÑA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL DESPLIEGUE INFORMATIVO DE RTVE CON MOTIVO DE LA CATÁSTROFE EN NEPAL. (Número de expediente del Congreso 178/000694 y número de expediente del Senado 681/002670).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Para su formulación tiene la palabra la señora Elorriaga.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Señor presidente de la corporación, hoy, que estamos a un mes del terremoto en Nepal, le quiero preguntar precisamente sobre cuál ha sido el despliegue informativo de Radiotelevisión Española con motivo de la catástrofe de Nepal. Señor presidente, a mi juicio —y lo quiero dejar muy claro—, una vez más los servicios informativos de Radiotelevisión Española han dado un ejemplo de cumplimiento de su labor de servicio público. Este es un tema del que hemos hablado en repetidas ocasiones en esta Comisión por la importancia que tiene y supone cumplir dicha obligación de servicio público. En esta ocasión, con la tragedia ocurrida en Nepal, Televisión Española ha estado donde tenía que estar. Los servicios informativos se han volcado en la tragedia, en todo lo que allí ocurría y sobre todo en el destino de los numerosos españoles que se encontraban esos días en Nepal. Durante más de dos semanas hemos estado puntualmente informados de todo lo concerniente a este suceso gracias a los enviados especiales que ustedes inmediatamente trasladaron a la zona. Todos los telediarios y diarios hablados en Radio Nacional, Canal 24 horas, *Informe Semanal* y otros programas, tanto de televisión como de radio, así como la web de Radiotelevisión Española, han relatado —y lo digo claramente— de forma encomiable la tragedia y sus consecuencias e, insisto, han seguido lo que ocurría con los españoles afectados, y todo esto a pesar de las grandes dificultades técnicas, que nos constan y que son obvias, dificultades técnicas que se plantean siempre tanto por la lejanía como por las condiciones en las que ha quedado la zona de la tragedia. En definitiva, le quiero transmitir que los trabajadores de Televisión Española, de Radio Nacional y de Radio Televisión Digital se han volcado en la cobertura de este terremoto y desde luego merecen nuestra felicitación, felicitación que le ruego les haga llegar.

Como decíamos, una vez más Radiotelevisión Española ha cumplido con creces. Cada vez que se produce un acontecimiento importante de cualquier signo ustedes están allí para darnos cumplida información. En contra de lo que muchos agoreros con ánimo partidista quieren proclamar aquí cada día, ustedes demuestran una vez más su apuesta por una información más amplia, más veraz y de más calidad. Son ustedes un ejemplo de lo que es mantener al espectador bien informado, y ante una catástrofe de estas dimensiones su reacción ha sido rápida y eficaz a pesar de todas las dificultades. No olvidamos que hoy hace ya un mes desde el primer devastador terremoto que sacudió Nepal y que, según los datos de las Naciones Unidas, han muerto más de 8.600 personas y más de 18.000 están heridas. Se hacía necesario estar allí y ustedes han sabido hacerlo. Por tanto, gracias de nuevo. No olvidemos que los temblores se siguen sintiendo y que el monzón está a punto de llegar. Por consiguiente, quiero darles mi felicitación y pedirles que sigan informándonos de lo que ante semejante tragedia allí ocurra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora Elorriaga, no solamente por la oportunidad de su pregunta,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 23

sino también por sus palabras, una y otras constituyen todo un homenaje que yo también hago mío a todos y cada uno de los profesionales de los servicios informativos de Radiotelevisión Española, que en un esfuerzo sobrehumano hicieron la cobertura de este acontecimiento de importancia mundial. En este tipo de acontecimientos los informativos de televisión y de radio estuvieron a la altura de las circunstancias, y desde el punto de vista menos espiritual, como las audiencias, rompieron moldes. En cualquier caso, les quiero felicitar. Otros se recrean en la poca audiencia de otros programas y, por eso, que una persona como usted venga a elogiar un programa con el despliegue informativo que ante un acontecimiento como este hicieron los servicios informativos de Radiotelevisión Española, se lo agradezco muchísimo y además lo hago mío.

Efectivamente, ese terremoto que usted bien ha recordado, y que tuvo una magnitud de 7,8, ha provocado miles y miles de muertos. Televisión Española ha sido el grupo audiovisual que más tiempo de información ha dedicado a este terrible suceso. La corporación realizó un gran esfuerzo, no solamente técnico sino también humano, para ofrecer información actualizada de forma continua durante más de dos semanas seguidas. Muchos equipos de los servicios informativos de Televisión Española se desplazaron hasta el lugar de los hechos para informar desde allí de la situación de los damnificados, de las tareas de rescate, de las ayudas humanitarias o de la evacuación de los ciudadanos españoles que estaban allí. A pesar de las enormes dificultades técnicas motivadas por la tragedia, se han realizado numerosas conexiones en directo y se ha realizado un importante despliegue para recabar la información más relevante en cada momento de los equipos de rescate, de las reacciones de las autoridades internacionales, del trabajo de los efectivos de los médicos o del testimonio de los españoles que en esos momentos trágicos estaban en Nepal.

Todos los espacios informativos de Televisión Española y Canal 24 Horas: *Telediario*, *Los Desayunos*, *La Mañana*, *La Tarde*, *La Noche en 24 horas*, *España Directo*, *La 2 Noticias* han ofrecido una información actualizada de todo lo que aconteció en Nepal. *Informe Semanal* además ofreció un reportaje con la mirada puesta en los supervivientes. El programa emitió declaraciones de miembros de organizaciones humanitarias como Sonríe Nepal o Bomberos sin Fronteras, desde Katmandú. Se habló con los médicos de Unicef y ya en España se recogieron testimonios de algunos supervivientes españoles evacuados. Radio Nacional hizo un seguimiento exhaustivo de la evolución de la noticia en programas como *La Mañana de Radio Nacional*, que además ofreció primicia del envío a Nepal de un equipo de la policía científica española. También ofrecieron amplia cobertura informativa del tema programas como *Cinco Continentes* o *24 Horas*. El enviado especial y el equipo de corresponsales de Radio Nacional actualizaron permanentemente los boletines de Radio 5 y de Radio Exterior y lo mismo se puede decir de la página web de Radiotelevisión Española, que ha contado con un apartado especial donde desde el primer momento los internautas han podido informarse de las noticias o de los efectos de la tragedia de los dos terremotos en todo tipo de datos, fotografías, gráficos, videos y audios. Hemos tenido una gran repercusión, no solamente nacional, sino también internacional. Es una pena que no todos se ocupen de estas cosas y por eso le agradezco doblemente el interés de su señoría en un tema como este.

— **DEL SENADOR DON ANTONIO GALVÁN PORRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE FORMA EN LA QUE SE ESTÁ CONMEMORANDO EL 50 ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA Y CORO DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000695 y número de expediente del Senado 681/002671).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Galván.

El señor **GALVÁN PORRAS**: Señor Sánchez, en primer lugar, quiero felicitarle por los distintos premios que está obteniendo Radiotelevisión Española, como el que se ha citado anteriormente o el de la Orquesta de RTVE que va a recibir otro premio en Granada, lo cual demuestra que estamos haciendo más con menos.

Mi pregunta va dirigida precisamente al aniversario de la Orquesta y Coro de RTVE. No hace tanto tiempo que en esta Comisión se escuchaban voces que afirmaban que el Partido Popular quería hacer desaparecer la Orquesta de RTVE. Esos agoreros afirmaban que ustedes abandonaban la Orquesta y Coro de RTVE a su suerte y presagiaban, por tanto, un nulo futuro para ella. Una vez más se ha demostrado que no eran más que previsiones, más interesadas en criticar sectariamente todo lo que ustedes hacían que en favorecer el buen funcionamiento de una corporación que es de todos. Ayer, 25 de mayo, se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 24

cumplieron exactamente cincuenta años del nacimiento de la Orquesta Sinfónica de RTVE. Nació, tal día como ayer, como una de las orquestas más jóvenes de la radio y televisión europeas. Se presentó oficialmente en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, junto a su director fundador, Ígor Markevitch. Luego, han pasado por esa dirección maestros como Ros-Marbà, García Asensio u Odón Alonso. Hoy la Orquesta de RTVE, tras medio siglo de actividad artística, se ha convertido en una de las de mayor prestigio de nuestro país y es sin duda la sinfónica más popular entre los españoles pues su presencia en los televisores la hace penetrar en los hogares, creando verdadera afición.

En estos días, hemos conocido que el consejo rector del Festival Internacional de Música y Danza de Granada ha acordado entregar en su 64 edición su medalla de honor a la orquesta sinfónica de RTVE con motivo de su aniversario. En este festival, la Orquesta de RTVE ha ofrecido ya más de 23 conciertos y el próximo mes de junio estará en Granada como protagonista en un concierto con la presencia de dos mitos vivientes del panorama artístico mundial: el pianista bilbaíno Joaquín Achúcarro y el director israelí Eliahu Inbal. Será una extraordinaria manera de festejar los cincuenta años de vida de la orquesta, a la que auguramos otros cincuenta años más. Reciban nuestra felicitación y le pedimos que nos relate cómo se está conmemorando ese 50 aniversario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Galván, me alegro también mucho de la pregunta que me hace y de la oportunidad del momento en el que se formula. Efectivamente, la Orquesta y el Coro de RTVE son dos columnas vertebrales de una institución emblemática como la nuestra. La orquesta y el coro son embajadores excelentes de nuestra cultura en la corporación. Celebramos —como casi todo el mundo sabe— el 50 aniversario de la Orquesta Sinfónica de RTVE; el coro ya ha cumplido los sesenta y cinco años. Precisamente, pasado mañana conmemoraremos el primer concierto de la orquesta, que tuvo lugar hace cinco décadas. Para celebrar tal efeméride hemos diseñado una gala concierto en el Teatro Monumental de Madrid, que se podrá seguir en directo a través de La 2, de Televisión Española, de Radio Clásica, en Radio Nacional de España y de la página web. Habrá un repertorio que integra los valores clave de la identidad de nuestra orquesta como es el repertorio universal de la música clásica y el compromiso con el patrimonio musical español.

Efectivamente, aunque su señoría lo ha destacado, yo no quiero dejar de subrayar que en estos actos del 50 aniversario, la Orquesta Sinfónica de RTVE viajará a los dos festivales decanos de la música internacional que celebran este año su 64 edición: el Festival Internacional de Música y Danza de Granada y el Festival Internacional de Música de Santander. En el primero, en el festival granadino, que tendrá lugar el 26 del mes que viene, la Orquesta Sinfónica de RTVE recibirá la medalla de honor del consejo rector del Festival Internacional de Música y Danza de Granada. En agosto, la Orquesta Sinfónica de RTVE inaugurará el Festival Internacional de Música de Santander y además colaborará en el XVIII Concurso Internacional de Piano. No podemos olvidarnos de la incesante actividad discográfica de la Orquesta Sinfónica de RTVE, algo que también conviene destacar, además la Orquesta y el Coro de RTVE colaboran habitualmente en la grabación de bandas sonoras para Televisión Española y para muchas producciones de cine español.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN QUE REALIZA SOBRE LA DURACIÓN DEL MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000696 y número de expediente del Senado 683/000492).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta en la que la señora Riobos va a sustituir a la señora Montesinos.

Tiene la palabra la señora Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Señor presidente de la Corporación de RTVE, en su última comparecencia en esta Comisión de control parlamentario el portavoz del Grupo Socialista le dijo textualmente: la buena noticia es que Radiotelevisión Española sí tiene remedio, y lo tendrá en cuanto el Partido Popular pierda la mayoría absoluta y usted ya no esté en la corporación. Consideramos que si esta expresión hubiera sido original, o se hubiera pronunciado en el fragor de un debate, no hubiera pasado de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 25

ser una *boutade*, un brindis al sol o una desafortunada tontería; sin embargo, con casi idénticas palabras, la expresión se repite con frecuencia por parte del Grupo Socialista y esto requiere algunos comentarios. Desde el Grupo Popular entendemos que el respeto a las normas que rigen la Corporación de RTVE, incluidas las relativas a la duración del mandato de sus consejeros y del presidente, debería ser algo normal y exigible a un grupo tan importante como el Grupo Socialista. Demostrar que no se hace, que no se respetan, anunciar en un tono bravucón o inapropiado que cesarán al presidente de la corporación en cuanto ellos lleguen —me refiero al Partido Socialista—, delata, cuanto menos, un subconsciente autoritario e irresponsable.

El presidente de la corporación no es un jefe de negociado que ustedes criban sin contemplaciones y por millares cuando gobierna el Partido Socialista. Sabemos que el Partido Socialista ya cesó al actual presidente cuando era director general de Radiotelevisión Española en el año 2004, a él y a cualquiera que tuviera alguna responsabilidad en Televisión Española, pero en el año 2015 no se puede aplicar el mismo e implacable rasero socialista; el actual presidente ha sido elegido por el Parlamento por un periodo que finaliza en el año 2018. ¿Es esta la regeneración de Radiotelevisión Española de la que tanto hablan últimamente los socialistas? ¿Es este el nuevo estilo que quieren imponer si logran el poder alguna vez? ¿Es ese latiguillo de: tiene usted los días contados, que sin duda es una amenaza intimidatoria, la manera en la que los socialistas van a volver a las andadas? No engañan a nadie, no despistan a nadie, no convencen a nadie. Sigán con sus amenazas pero disimulen al menos que conocen las normas y que mientras no cambien las van a respetar y a cumplir. No parece que sea mucho pedirles pero, a la vista de sus reiteradas bravatas, tal vez no consigamos eso.

Señor presidente, ¿cómo valora la duración del mandato del presidente de la Corporación RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Estoy de acuerdo con su señoría en los comentarios que ha hecho. A esas afirmaciones, a las que ha hecho referencia, desde mi punto de vista personal nada tengo que decir, pero qué duda cabe que como elector, ciudadano y contribuyente sí puedo decir que son una falta de respeto a las decisiones y a la soberanía popular representada en esta Cámara. Dicho eso, sí le aclaro que según lo establecido por la ley aprobada por este Parlamento, no por mí, entre los nueve consejeros electos por mayoría de dos tercios en primera votación y por mayoría absoluta en segunda es como se está eligiendo a los consejeros de Radiotelevisión Española. El mandato de todos los consejeros, y por ende también del que ocupa el cargo de presidente, es de seis años desde su nombramiento, si bien agotado el mandato siguen en sus funciones hasta el nombramiento de los nuevos consejeros. ¿Por qué? Le reitero: porque así lo ha aprobado este Parlamento. No obstante, si un consejero cesa antes de agotar su mandato, por ejemplo, por renuncia expresa al cargo por decisión del Congreso de los Diputados por mayoría de dos tercios o por cualquiera de las causas reguladas en la ley, quien fuera designado para sustituirle lo será por el tiempo que reste del mandato del antecesor.

El presidente anterior, como la Cámara recordará y su señoría también, don Leopoldo González-Echenique, fue nombrado consejero y presidente por el Congreso de los Diputados el 21 y 28 de junio de 2012, respectivamente. Su nombramiento como consejero era por un periodo de seis años y expiraba el 21 de junio de 2018; sin embargo, renunció a su cargo de consejero y también al de presidente, lógicamente, con efectos del día 26 de septiembre de 2014. Para sustituir al señor González-Echenique, el Congreso de los Diputados me nombró a mí, como saben, consejero y presidente el 16 y el 22 de octubre de 2014, respectivamente. Por consiguiente, la duración de mi mandato como consejero, por decisión de esta Cámara, se extiende al periodo de tiempo restante del mandato de mi antecesor, es decir, hasta el 21 de junio de 2018, salvo que con anterioridad a esa fecha se produzca mi cese por alguna de las causas previstas en la ley, como acabo de decir. Por otro lado, podría darse el caso de que yo siguiera siendo consejero hasta esa fecha pero dejara de ostentar la condición de presidente si en algún momento el Congreso eligiera para ese cargo a algún otro de los consejeros con las mayorías reguladas en la ley.

Y una precisión que le quiero hacer porque está su señoría ahí equivocada. Cuando el Partido Socialista ganó las elecciones en el año 2004 yo fui cesado, yo me fui, pero no cesaron a todos; no, no. Lo hice tan mal y fui tan inepto que a mi director de Televisión Española lo contrató la dirección socialista y siguió con él. **(Risas.—Aplausos)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 26

— DEL SENADOR, DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FINALIDAD DE LA EMISIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS EN TVE EL DÍA 31/05/2015. (Número de expediente del Congreso 178/000697 y número de expediente del Senado 681/002672).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que formula el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: En esta legislatura el Parlamento, del cual también depende Radiotelevisión Española, ha sido especialmente prolífico en proteger un bien como es la tauromaquia, primero con una iniciativa legislativa popular con más de 600.000 firmas, que la incorpora como un bien de patrimonio cultural inmaterial. El próximo domingo en Cáceres se anuncia que Radiotelevisión Española va a retransmitir una importante corrida de toros protagonizada por el diestro *El Juli*. Ahí se va a cumplir no solamente un fin cultural sino también social, puesto que tiene un contenido benéfico que hay que agradecer a todos los que en ella participan, especialmente también al diestro que se presta a ello. Creo que es un motivo de felicitación, pues si bien hubo un gran vacío en la retransmisión de acontecimientos taurinos entre 2006 y 2013 —fue en 2013 cuando se retransmitió una corrida desde Valladolid que tuvo una importante audiencia, un 12,7%, 1.150.000 espectadores—, es de alguna manera una forma de conseguir que en algunos territorios de España pueda también contemplarse un espectáculo taurino, y me estoy refiriendo a Cataluña donde esta corrida la siguieron 126.000 personas y fue la tercera comunidad en audiencia con un 10,9% de espectadores.

Por lo tanto, quiero aprovechar esta intervención para felicitar por el acierto de programar esta corrida de toros para el próximo domingo y que todos los espectadores aficionados a este bien, patrimonio cultural inmaterial tan importante desde el punto de vista económico, turístico, y también actividad ganadera en muchas provincias como Salamanca, Ávila, o regiones como Extremadura o Andalucía, puedan tener la difusión que un bien de servicio público debe garantizar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Estoy totalmente de acuerdo con su señoría. La potencia intelectual más importante del siglo XX, que fue Ortega y Gasset, decía que la tauromaquia forma parte del patrimonio cultural de los españoles. La tauromaquia es algo más que un simple festejo. La tauromaquia es Alberti, la tauromaquia es Lorca, es Ortega y Gasset, es Goya, es Picasso, forma parte de un patrimonio artístico y cultural muy arraigado en la cultura española.

Centrándome en su pregunta, el próximo día 31 se celebrará una corrida benéfica por la lucha contra el cáncer infantil y a favor de las familias afectadas por este mal. Está organizada por Lances de Futuro, en el marco de la Feria de Cáceres, y los beneficios serán destinados íntegramente a la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica y a la Federación Española de Niños con Cáncer. Televisión Española emitirá en directo esta corrida benéfica mostrando así su apoyo a esta causa. También para colaborar se ha habilitado una fila cero de recogida de fondos y será posible enviar SMS solidarios. Julián López, *El Juli*, se encerrará en solitario con seis toros de la ganadería de Garcigrande. El propio *Juli* ha calificado de gran noticia que la televisión pública, la televisión de todos, emita esta corrida. Es bueno —ha dicho— para la tauromaquia y para la causa a la que se destinarán los beneficios.

La retransmisión de esta lidia viene a completar la atención que presta la Corporación RTVE al mundo taurino con programas como *Tendido Cero*, en La 2 de Televisión Española, o *Clarín*, en Radio Nacional. También tengo que decir —aparte de que están apoyados todos los festejos taurinos desde la Asociación de la Prensa— que con la presencia de los reyes, y las miles de personas que acuden a las ferias a ver este acontecimiento, hasta ahora las audiencias han acompañado bastante bien y puedo darle los datos de 2012 y de 2013 de las ferias de Valladolid y de Mérida que cosecharon un millón ciento y pico mil espectadores, con un *share* de cuota de 12,7 y 10,8. Estamos muy satisfechos y nos alegramos de abrir la pantalla a este tipo de acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, ¿quiere apuntillar algo?

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Si se trata de apuntillar, diría que ¡ole! (**Risas**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 27

- DE LA SENADORA DOÑA MARINA SOCAS LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA SOBRE LA HISTORIA DEL CINE ESPAÑOL EN TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000698 y número de expediente del Senado 681/002673).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra la señora Socas.

La señora **SOCAS LEÓN**: Es por todos reconocido que la apuesta de Televisión Española por el cine de nuestro país es firme y clara. Para corroborar esta afirmación bastaría con acudir a las cifras. Televisión Española emite cada año más del 90 % del cine español programado en las cadenas de cobertura nacional. El compromiso de Televisión Española con el cine no se limita a las emisiones de películas, sino que se ve reforzado con la participación cada año en la producción de nuevos largometrajes. Ahora han presentado ustedes un programa, que ya está en marcha, titulado *Historia de nuestro cine*, un repaso del cine español desde los años treinta hasta finales del siglo XX y que, según explicaba el director de Televisión Española, José Ramón Díez, es un proyecto muy de La 2, una cadena que siempre ha tenido mucho que ver con el cine en general y que ahora quiere convertirse en la enciclopedia del cine español.

Según ha avanzado usted, es un proyecto muy ambicioso por el que se van a emitir 690 películas de cine español en los próximos tres años. En la selección de las películas van a colaborar expertos de prestigio de nuestro cine. Nos parece un acierto el hecho de que muchas de estas películas se vayan a emitir por Televisión Española Internacional en sus diferentes señales para todo el mundo. También nos han anunciado el lanzamiento en la web de Radiotelevisión Española de una nueva página dedicada a nuestro cine, en la que los usuarios vamos a poder disfrutar gratuitamente de algunas de las películas míticas del cine español. Nos parece un gran proyecto, por el que les felicitamos, pidiéndole su evaluación sobre esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Hace poco Radiotelevisión Española recibía un premio que yo recogí de forma circunstancial y coyuntural, porque pasaba por allí y en ese momento me tocaba estar, pero no era mío el mérito, era de Radiotelevisión Española. En la recogida de dicho premio dije que lo normal cuando se recoge un galardón es decir siempre que es inmerecido, pero yo dije todo lo contrario: no había premio más merecido que ese si tenemos en cuenta las horas y el esfuerzo que al cine español dedica Radiotelevisión Española y el dinero que destina cada año hasta tal punto. Dije, y mantengo, que el cine español no sería lo que es sin el apoyo y el esfuerzo de Radiotelevisión Española. Por eso le agradezco muchísimo la pregunta que me ha formulado.

La *Historia de nuestro cine*, que tendría que haber empezado el pasado año, pero no ha sido así, ha venido a completar nuestra oferta de cine español —ya tenemos *Versión española* y *Cine de barrio*—, repasando los títulos más relevantes de la cinematografía nacional. Lo hace apoyándose en un grupo de expertos externo a la casa, seleccionado por los entendidos en las instituciones que saben de estas cuestiones, que son los que creo que han elegido los títulos que se van a poner en este periodo para contar la historia del cine español. El visionado de cada cinta tendría que venir —espero que en los próximos días se corrija esto— precedido de la presentación de un documento sobre el contexto en el que se rueda la película, el tiempo y otros aspectos. Se producirá una presentación por parte de un especialista, que la contextualiza, situándola en el tiempo, porque esto, como sus señorías saben, es fundamental. No es igual un acto en el siglo XXI que un acto a principios del siglo XX, como no lo son las mentalidades y la inercia, que eran totalmente distintas. Los viernes, al final de cada película, habrá un coloquio donde se repasarán las películas de la semana, lo que ha habido y lo que significaron en la historia de España en aquel momento estas cuestiones. No se trata solo de ver una película, sino que se trata de que todo esto nos acerque, por ejemplo, a cómo era en los años cuarenta una corrida de Manolete en La Coruña. En definitiva, tiene una serie de connotaciones históricas que, como servicio público y apoyo al cine español, es muy bueno, algo en lo que han coincidido tanto el presidente de la Academia como todos los sectores implicados. Se está efectuando por orden cronológico, excepto en la primera semana de emisión en la que, por coincidir con el festival de Cannes, se emitieron películas que rendían homenaje a la historia del cine español relacionada con dicho festival. Ustedes recordarán títulos como *Bienvenido Mister Marshall* y *los Santos Inocentes*, que han hecho unos datos de audiencia bastante aceptables. Por tanto, me siento

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 28

orgulloso de haberlo implantado en Televisión Española, espero seguir con ello y que el éxito siga acompañándonos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN EN RTVE. (Número de expediente Congreso 178/000699 y Número expediente Senado 683/000493).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: En la Corporación RTVE la apuesta por la innovación y las nuevas tecnologías se está demostrando en los últimos tiempos de una manera muy efectiva. Esa apuesta, además, se ha desarrollado en numerosos campos; en algunos, de forma interna. Así, nos valen algunos ejemplos. Es el caso del año 2011, en el que la Corporación RTVE, dentro de su página web, creó el laboratorio. El laboratorio es un área de innovación audiovisual que tiene como objetivo explorar las nuevas formas de narración en Internet; es decir, investiga nuevas narrativas y lenguajes para detectar la mejor forma de contar cada historia. Este laboratorio está formado por un equipo multidisciplinar, integrado por periodistas, diseñadores, realizadores y desarrolladores web. Este equipo busca sacarle el máximo partido a todas las posibilidades narrativas que ofrece la web y busca sobre todo aplicar la creatividad en la elaboración del contenido audiovisual interactivo. Además, ya se ha trabajado en multitud de proyectos relacionados con el periodismo de datos y reportajes interactivos, habiendo recibido este trabajo algunos premios del sector. Sabemos que también están trabajando en el género del webdoc, es decir, en el documental creado para Internet. Este laboratorio es una de las aportaciones de la Corporación RTVE a la innovación. Así, una vez más, están ustedes en la vanguardia de los desarrollos tecnológicos.

También recientemente nos han anunciado un acuerdo con la Universidad Politécnica de Madrid para la creación de una cátedra dedicada a impulsar el desarrollo tecnológico audiovisual, una colaboración estratégica entre ambas entidades para llevar a cabo actividades de formación, de investigación y de estudio y divulgación. Por este motivo pensamos que con esta cátedra de empresa Radiotelevisión Española se ratifica en su compromiso con la innovación, recogida en su responsabilidad de servicio público, con la dinamización del sector audiovisual español, realizándolo de forma abierta con las instituciones académicas y con el mundo empresarial y utilizando todas aquellas herramientas que permiten ofrecer en un futuro cercano mejoras de eficiencia y de calidad en la distribución de contenidos audiovisuales

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que nos explique de forma más detallada qué se está haciendo en el ámbito de la innovación en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Dentro de mi capacidad de síntesis, voy a intentar explicarle el proyecto al que usted hace referencia y que tiene un gran interés para Radiotelevisión Española. Somos conscientes de la importancia que tiene en un medio como este la innovación, que es una pieza esencial en el desarrollo de la industria audiovisual.

El desarrollo tecnológico, como todos sabemos, ha disminuido las barreras de entrada al sector, por lo que es necesario hacer un esfuerzo en el ámbito de la innovación para estar al día y poder competir con empresas de todo el mundo que acceden al mercado de la oferta audiovisual. Desde Radiotelevisión Española se trabaja para identificar las soluciones que permitan la adaptación a las futuras demandas de la audiencia. Los puntos clave de la estrategia de la innovación en Radiotelevisión Española le anticipo que son, en primer lugar, soluciones que permitan el intercambio de conocimiento y colaboración entre las personas, tanto dentro como fuera de la Corporación. En segundo lugar, sistemas corporativos de apoyo al negocio que promuevan la eficacia empresarial y desarrollo de aplicaciones, que permitan una mayor conexión con la audiencia. Finalmente, a través de otros mecanismos, Radiotelevisión Española —quiere subrayarle— promueve la actualización de equipos, soluciones complejas y aplicaciones, paquetes de software, que en estos momentos no existen en el mercado.

La Corporación pretende convertir la innovación en una parte relevante de sus estructuras, canalizando esta actividad y dotándola de recursos que permitan sistematizarla y mejorarla. Por ello se ha creado la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 29

Subdirección de Innovación y recientemente el Centro de Innovación Digital de Radiotelevisión Española. Ambas unidades están ya impulsando proyectos como la cátedra de la Universidad Politécnica de Madrid para trabajar en las nuevas tecnologías de difusión de señales de televisión y ya está en preparación una segunda cátedra, en este caso, con la Carlos III, sobre bigdata, desarrollo de proyectos para la industria, financiado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión junto con empresas españolas de referencia; la participación en dos consorcios europeos de I+D, uno sobre ultraalta definición y otro sobre accesibilidad, y la participación de dos propuestas de I+D europeas, una sobre recomendación de las nuevas plataformas y otra sobre presencia de contenidos de redes sociales en televisión.

Como pueden ver, señorías, están ya en marcha varios procesos de mejoras tecnológicas en Radiotelevisión Española, lo que demuestra la importancia que la Corporación otorga a esta materia a la que hace referencia su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos concluido el primer punto del orden del día. Para despedir al compareciente y para que los portavoces se pongan de acuerdo acerca de la organización del segundo punto, vamos a hacer un pequeño receso de tres minutos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS FEMENINAS EN RTVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001503 y número de expediente del Senado 663/000037).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Para su cálculo, la votación no será antes de la una. Esperemos que se cumplan los tiempos.

La primera de las proposiciones no de ley que vamos a ver es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la mejora y ampliación de la programación de actividades físico-deportivas femeninas en Radiotelevisión.

Tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Señorías, mi grupo presenta esta PNL porque quiere que haya una ampliación del deporte femenino en Radiotelevisión Española. Es verdad que la presentamos en el 2013 y que desde entonces todos los que somos consumidores del canal Teledeporte hemos visto cómo la corporación se ha volcado con los eventos femeninos —hablamos de baloncesto, de bádminton, se vio en directo el triunfo de Carolina Marín, de atletismo, de muchas pruebas de *cross*, de balonmano, de gimnasia artística, de natación, de natación sincronizada, etcétera—, pero aunque se haya incrementando la retransmisión de deporte femenino, queremos seguir manteniéndola y defendiéndola porque creemos que no es suficiente. Es importante que haya más visibilidad de la mujer en el deporte. Esta proposición no de ley que defendemos hoy aquí no pretende solo ampliar la cobertura de las diferentes competiciones deportivas en las que participan las mujeres, sino impulsar un proyecto mucho más ambicioso, acorde con un proyecto global de apoyo específico a mujer y deporte que están desarrollando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Consejo Superior de Deportes y que —recordemos— es al que en esta última legislatura se ha dedicado un mayor montante económico. En el Pleno anterior debatimos la ley orgánica audiovisual, en la que también hay una parte específica dedicada a mujer y deporte, a fútbol femenino y demás. Esta PNL, de una forma u otra, va en el sentido de que las mujeres deportistas tengan más visibilidad, para que las jóvenes tengan un referente en ellas, sobre todo porque hay muchos resultados femeninos. En los últimos Juegos Olímpicos, de diecisiete medallas, once fueron de mujeres y eso las niñas y las jóvenes lo tienen que saber para que tengan modelos a imitar y para que una niña no diga que quiere ser como Pau Gasol, sino como Amaya Valdemoro, como Mireia Belmonte, como Teresa Perales, o como cualquiera de esas figuras femeninas importantes que existen, sobre todo por la transmisión de valores que da la práctica deportiva y por el referente que significan.

Las mujeres están jugando un papel muy importante y los medios de comunicación constituyen una ineludible fuente de información e influencia para la ciudadanía y son un pilar fundamental en la labor de promoción deportiva entre la población de cualquier edad y condición. La falta de referentes e ídolos es uno de los escollos que se encuentran en el fomento de la práctica deportiva, y los medios de comunicación tienen mucho que ver en esto. Esto es lo que nosotros pedimos con esta PNL. Las deportistas son invisibles para la televisión, sus esfuerzos y triunfos pasan desapercibidos en una sociedad en la que los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 30

Ídolos deportivos tienen una importancia innegable y al final esta es una pescadilla que se muerde la cola. Si no se te ve, no se habla de ti, no se te conoce y, por tanto, no existes. Es difícil que los *sponsors* o patrocinadores deportivos lleguen a la mujer. La visibilidad es importante, sobre todo en un canal público como es Radiotelevisión Española, para que esos *sponsors* o patrocinadores puedan venir. Por ejemplo, mucha gente no tiene ni idea de quién es Joane Somarraba; ganó tres Tours de Francia, dos Giros de Italia y una copa del mundo, más que Contador, y sin embargo nadie la conoce. Estamos hablando de una deportista que consiguió estos triunfos en el año 2003. Esa mujer ha existido y las niñas no la conocen. Es importante la labor que tienen que hacer todas las instituciones, en este caso Televisión Española, para darlas a conocer.

He recalcado el esfuerzo que Televisión Española ha hecho con Teledeporte, pero hay que ir más allá. Ahora se va a celebrar el campeonato del mundo de fútbol. Me gustaría dar aquí la noticia de que se va a retransmitir por Televisión Española, según nos acaba de confirmar el presidente de la corporación. Nos congratulamos de ello, porque hemos intentado que fuera así y se ha llegado a un acuerdo. Todos sabemos que el mercado de los derechos deportivos es complejo y que hay veces que no se pueden retransmitir esas competiciones por ese mercado, pero ahora nos acaban de confirmar que sí se va a retransmitir y estamos muy contentos de poder dar esta primicia aquí, en esta Comisión, porque empieza la semana que viene. Es la primera vez que un equipo femenino español participa en un mundial de fútbol. Igual que antes hablaba de Joane Somarraba, podemos hablar de Vero Boquete. Hay mucha gente que no sabe quién es y acaba de ganar la Champions. Es la primera mujer española que ha ganado la Champions de fútbol y nadie sabe quién es. Fue nominada al balón de oro y nadie sabe quién es. Es importante que el esfuerzo que está haciendo Radiotelevisión Española se siga haciendo, pero debe hacerse también en los informativos. Estas noticias deben tener un hueco en los informativos, porque los informativos llegan a todo el mundo. Teledeporte lo ve la gente a la que le gusta el deporte, pero los informativos informan de todo el plan deportivo y en este caso de la mujer y el deporte. Los resultados que están obteniendo nuestras mujeres hoy en día son importantísimos y tienen que tener un reflejo en esos informativos. No puede ser que el 90% del informativo en materia deportiva vaya destinado a fútbol y a veces solo un 1% a mujer. Hay un ratio exagerado entre los minutos que se dedican en televisión al deporte masculino y los que se dedican al deporte femenino.

Con esta PNL queremos, sobre todo, exigir a Radiotelevisión Española que siga el camino que ha emprendido en estos dos últimos años, pero que haga un esfuerzo tremendo en esos especiales de mujer y deporte, en esos informativos que llegan a todo el mundo, no solo a la gente a la que le gusta el deporte, para que cada vez haya más niñas que tengan esos modelos y esos referentes deportivos que son nuestras grandes deportistas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señora Blasco, nos alegramos muchísimo de que el Grupo Popular acepte las dos enmiendas —entiendo que lo hace— del Grupo Socialista y de manera particular la que tiene que ver con el compromiso por parte de Radiotelevisión Española de emitir el Mundial de Fútbol Femenino que tendrá lugar en Canadá exactamente dentro de diez días.

Viendo su proposición, lo primero que nos cabe decir es que fue registrada, como usted misma ha indicado, hace más de dos años y que la traen a debate cuando el Partido Popular apenas tiene capacidad de promover esas mejoras, por lo menos en materia genérica, en lo que tiene que ver con la programación de Radiotelevisión Española. Lo digo porque les queda muy poco tiempo de Gobierno y podían haber traído esta iniciativa al principio de la legislatura. De manera general, coincidimos plenamente con la necesidad de avanzar en el sentido que indica la proposición. Nuestra enmienda era una manera de comprometer algo concreto en una proposición que consideramos que es un mero abstracto.

España se ha clasificado por primera vez para una cita mundialista de fútbol femenino y he de decir que lo ha hecho a pesar del escaso apoyo con que cuentan las mujeres futbolistas en este país, del abandono, de los agravios que este deporte femenino sufre por parte de la Federación Española de Fútbol y del escaso apoyo a la difusión de las hazañas deportivas. Y hablo de las hazañas deportivas, porque necesito que recordemos que el día en que las futbolistas españolas hacían historia en el fútbol femenino, clasificándose por primera vez para un mundial, hubo que seguir el partido a través de Internet o de las redes sociales porque no se televisó. Quizá la dirección comercial de Radiotelevisión Española considerara entonces que ese hito en la historia del deporte femenino español no era un asunto de interés público. Nosotros creemos que si los toros, según sus señorías, son de interés público, el deporte femenino lo es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 31

bastante más. La presencia de la Selección Española Femenina de Fútbol en Canadá reclama esa atención mediática, precisamente —usted misma lo decía en su exposición de motivos— porque Radiotelevisión Española tiene que liderar la estrategia de fomento y creación de referentes deportivos femeninos. La emisión de este acontecimiento puede sacar de la invisibilidad el esfuerzo y los triunfos de las deportistas españolas y es un deber del ente público. No había excusas de tipo económico, por más que se hayan resistido hasta el último momento a traer la negociación. Quiero recordarles que la preferencia de gasto de la aportación económica de loterías a Radiotelevisión Española en 2015 está condicionada precisamente, entre otras, al patrocinio —y le cito— del deporte femenino y de aquellos en los que participen deportistas o selecciones nacionales, dos condiciones que por supuesto cumple el Mundial Femenino de Canadá 2015.

Nuestra segunda enmienda va encaminada a sostener y llevar el compromiso del ente más allá de ese acontecimiento deportivo, haciendo que Radiotelevisión Española lidere, junto a organismos de promoción de la igualdad y federaciones deportivas, una estrategia de respaldo a la esponsorización para facilitar esa emisión regular de distintos acontecimientos deportivos. Sus señorías saben perfectamente que sin retransmisiones deportivas no habrá esponsorización y sin esponsorización no hay medios para sostener estos eventos deportivos. Esta es la pescadilla que se muerde la cola y Radiotelevisión Española debe contribuir a acabar con esa dinámica perversa.

Sus señorías, aceptando estas dos enmiendas del Grupo Socialista, entran en la senda del sentido común. Por tanto, muchas gracias por aceptarlas, porque esta iniciativa nos parece fundamental para el desarrollo del deporte femenino en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blasco, para la aceptación o no de las enmiendas.

La señora **BLASCO SOTO**: Es una enmienda con dos puntos. No vamos a aceptar el primero. El segundo es sobre el Mundial de Fútbol, que sí se va a retransmitir, que era lo que pedían. Se pueden recoger perfectamente, porque la esponsorización no tiene nada que ver con Televisión Española, es algo totalmente diferente. Eso se podrá hacer con el Consejo Superior de Deportes y lo están haciendo ya.

— SOBRE ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE UNA SERIE DOCUMENTAL O PELÍCULA SOBRE NUMANCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001840 y número de expediente del Senado 663/000042).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 26, porque la del señor Baldoví queda aplazada.

Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Para este soriano y numantino hoy es un día importante, porque debatimos y votaremos después —espero que con el apoyo de todas sus señorías— una iniciativa que considero muy importante no solo para Soria, por la trascendencia que tiene Numancia, sino para todos nosotros. Es una iniciativa en la que todos los grupos hemos trabajado mucho para buscar ese consenso necesario, que creemos que va a ser posible. Luego justificaré la razón de la misma, pero se presentó el día 28 de junio del año 2013... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que negocien fuera, porque no dejan trabajar a las señoras taquígrafas.

Continúe, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Se han presentado dos enmiendas que el Grupo Socialista agradece, una de La Izquierda Plural, a través del diputado don Ricardo Sixto, y otra del Grupo Parlamentario Popular. Quiero agradecer tanto al diputado don Ricardo Sixto como a la diputada doña Belén Bajo el trabajo que han hecho para encontrar las palabras, en una voluntad compartida, y buscar una salida en esta transacción que hemos presentado a la Mesa. Hemos demostrado que este es un Parlamento vivo, donde no hay trincheras y donde se ha buscado una fórmula concreta para que la iniciativa sea aprobada. Reitero mi agradecimiento a la diputada doña Belén Bajo. Aparte de estas dos enmiendas, hay una autoenmienda en el preámbulo, dado que el héroe numantino es Retógenes el *Caraunio*.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 32

La iniciativa se justifica por sí sola. En el Diccionario de la Real Academia Española se dice que numantino o numantina es aquel que resiste con tenacidad hasta el límite o a menudo en condiciones precarias. Esto procede precisamente del hecho histórico de Numancia y el castellano lo hablan 400 millones de personas. Esta gesta histórica se inicia en el año 153 a. C., en Segeda, ciudad aragonesa del campo de Calatayud, precisamente por la hospitalidad celtibérica a la tribu de los Belos. Al fortificarse esta ciudad, rompen el tratado con Roma y esta inicia la guerra contra Segeda. No habían terminado de fortificar la ciudad y es Numancia, la ciudad soriana —el pueblo de los arévacos—, dentro de esa hospitalidad celtibérica, la que acoge a los segedenses que vienen a ella. Roma declara la guerra a Numancia y esta guerra se extiende desde el año 153 a. C. hasta el 133 a. C. con la caída de Numancia, precisamente a manos de uno de los generales más victoriosos, Publio Cornelio Escipión el *Africano*, que había derrotado a Cartago. Es una gesta heroica, porque los números así lo dicen. Parece ser que en la ciudad no había más de 10.000 numantinos, de los cuales probablemente solo 2.000 eran guerreros, pero pusieron en jaque a Roma durante mucho tiempo, llegando a derrotar a ejércitos de 60.000 romanos. Aprovechando el terreno, aprovechando todas las circunstancias y conociendo como conocían el río Duero y todas las formas de defensa en la zona, resistieron durante todo ese tiempo. Es más, cuando Escipión llegó a Numancia no se atrevió a entrar en la ciudad, no se atrevió a presentar combate —y eso que tenía un ejército de unos 60.000 hombres, 30.000 de los que le habían dotado, más otros tantos que pudo reclutar con fondos privados— y sometió a la ciudad a un asedio de trece meses, construyendo siete campamentos romanos y bloqueando con empalizadas el río Duero para que nadie pudiera entrar ni salir de la ciudad. Solamente un héroe numantino, Retógenes el *Caraunio*, consiguió saltar el cerco. La ciudad de Lutia intentó prestar ayuda a Numancia, pero Escipión se enteró y cortó la mano a los 400 jóvenes de Lutia. Claro, con esa forma expeditiva de acabar con la solidaridad hacia Numancia, pocas ciudades más le dieron apoyo y la ciudad fue asediada. Según cuentan los relatos históricos, la mayoría de los numantinos que moraban en la ciudad decidieron darse muerte. Solo quedó a salvo un pequeño grupo que Escipión vendió como esclavos.

Lo importante es que Numancia no termina con el asedio y la caída de la ciudad, porque el espíritu numantino prevalece y es precisamente el que puede y debe dar lugar a una película. Aunque la prensa provincial ha anunciado algunas iniciativas privadas para conmemorar o recrear este momento histórico, que es especialmente singular, no hay nada sobre esto. Además —y voy terminando ya con ello— en la zona, en Augustóbriga, la ciudad donde Roma tuvo un asentamiento, un campamento romano, hay una tradición anual. Los ciudadanos se visten de romanos y van desde allí hasta Numancia. En la propia Numancia se recrea cada año una de las batallas que tuvieron lugar. Hay una tradición en la propia zona de participar en ello, por lo cual seguramente participarían como extras en cualquier película que se pudiera grabar.

Termino. Reitero nuestro agradecimiento a todos los grupos. Aunque no ha se podido entrar en la propuesta del Grupo Mixto sobre Sagunto, que nosotros apoyaríamos si se presentara otra iniciativa similar, hemos buscado esa fórmula de que Radiotelevisión Española participe —con lo cual no acotamos cómo— en la forma que estime conveniente —puede ser con pleno derecho, participando directamente en la película o negociando— en una película o serie documental sobre la gesta histórica de Numancia, bien directamente o colaborando con otras iniciativas que tomen como punto de referencia este singular hecho histórico. Hemos llegado a esta fórmula, que es una fórmula abierta e interesante y que, si tuviera el apoyo de todas sus señorías, sería importante para Soria, para España y para todo lo que representa Numancia.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que con su intervención la película ya tiene guión. **(Risas)**. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bajo.

La señora **BAJO PRIETO**: Señor presidente, yo también quiero destacar la buena disposición del diputado socialista para que llegáramos a un acuerdo.

El Grupo Popular comparte que los hechos acaecidos en Numancia entre los años 153 y 133 a. C. tienen una gran relevancia en la historia de España, como otros momentos del devenir de nuestro país. Por esta razón, a lo largo de la existencia de la televisión pública han sido muchas las ocasiones en las que se ha tratado la resistencia de un puñado de numantinos ante el asedio de 30.000 romanos. Se ha hecho en diferentes series y programas. Una serie documental de gran relevancia fue *Memoria de España*, producida en 2004, que se refirió en uno de sus capítulos a este importante momento de nuestra historia. Más recientemente se emitió, dentro de *La aventura del saber*, el documental de producción propia,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 33

Numancia, realizado en 2010 y emitido por última vez el 19 de abril de 2013. En 2011, el programa *Arqueomanía* dedicó un capítulo a la resistencia de Numancia, bajo el título *La sombra de un imperio*, emitido repetidas veces en La 2, la última de ellas el 8 de septiembre de 2012.

Ahora bien, con sinceridad, señorías, no creo que deba ser esta Comisión la que se encargue de la programación de Radiotelevisión Española, ni la que se encargue de decir a la corporación qué se debe emitir y qué es lo que no se debe emitir. No creo en la televisión a la carta de los políticos; creo en la televisión dirigida por profesionales, como ocurre en este momento. ¿Se imaginan ustedes que 350 diputados instáramos a Televisión Española a realizar 350 programas, documentales o películas? Seguro que las propuestas que presentáramos serían muy loables, interesantes o incluso atractivas, dada la riqueza cultural e histórica que tiene España, pero creo de verdad que no somos las personas indicadas, porque si lo fuéramos estaríamos en Radiotelevisión Española trabajando y no aquí, en el Congreso de los Diputados. Creo que el Parlamento está para el control de la corporación, como reza el encabezamiento de esta Comisión, y no creo que deba extralimitarse en sus funciones. Señorías, Radiotelevisión Española cuenta con excelentes profesionales y directivos que saben lo que hacen y sobre todo lo que pueden hacer de acuerdo con el presupuesto que tienen, que, como usted bien sabe, es limitado.

Dicho esto, el Grupo Popular considera que Numancia es un enclave histórico de primer orden, que merece ser conocido y que Televisión Española tiene potencialidad y soportes para la mejor promoción cultural de nuestro país; que sobre Numancia se puede hacer una serie, un documental o una película con todos los ingredientes para ser interesante; que Televisión Española ha demostrado con otras series históricas y otras emisiones documentales o cinematográficas que se puede cumplir con el servicio público ofreciendo la mayor calidad, obteniendo un gran éxito de audiencia y contribuyendo extraordinariamente a la promoción de los lugares protagonistas de nuestra historia. Supongo que esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista se produce al albur del éxito y la popularidad de otras emisiones, como *Isabel*, una serie con un gran tirón que ha prestado un gran servicio al conocimiento popular de unos hechos históricos de gran trascendencia. Esta serie, como ya sabemos, tendrá en Televisión Española su continuidad con otra serie titulada *Carlos, Rey Emperador* e incluso se ha anunciado estos días el inicio por parte de Televisión Española del rodaje de una película titulada *La corona partida*, que profundizará en lo sucedido tras la muerte de la reina Isabel la Católica y la lucha por el poder entre Fernando y Felipe el Hermoso. También se han anunciado en Televisión Española otros programas de corte histórico como la *tv movie* titulada *Teresa*, al cumplirse el V centenario del nacimiento de Santa Teresa. Ahora bien, sin ser ninguna experta, el género histórico en televisión no es una fuente inagotable de éxito. Puede ser que en un momento determinado este género llegue a saturar el interés de los espectadores, pero ni esta es una conclusión firme ni es una conclusión rotunda. Lo que sí debe ser rotundo es que la programación de Radiotelevisión Española debe corresponder al responsable de la programación de Televisión Española, y no a la Comisión de Control Parlamentario de la Corporación RTVE. Sin embargo, no vemos mal que en esta Comisión se inste al estudio o la exploración de proyectos o iniciativas concretas. Por tanto, mi grupo parlamentario votará a favor de la proposición no de ley sobre la elaboración y emisión de una serie documental o películas sobre Numancia, tras la aceptación de la enmienda transaccional. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Mi grupo parlamentario había presentado una enmienda, ya que dado que se habla de la gesta de Numancia, un poco antes tuvo lugar otra gesta de similares características en Sagunto. España es un país con una historia riquísima; una historia que cuando además se lleva a las pantallas suele tener buen resultado e incluso hasta cuando se mezcla con cuestiones de ciencia ficción y lo acabamos de ver en una serie que ha sido emitida en Radiotelevisión Española como es *La puerta del tiempo*. En segundo lugar, quiero agradecerle personalmente al diputado del Grupo Socialista, Félix Lavilla, la voluntad de llegar a un acuerdo y, al mismo tiempo, lamentar que no haya sido posible al final llegar a ese acuerdo de incorporar el tema de Sagunto con el Grupo Parlamentario Popular. Sobre todo, quisiera destacar que Radiotelevisión Española tiene todavía guardado en sus cajones un importante número de series y materiales sobre historia de España que se han realizado hace ya demasiados años y que continúan sin ser emitidos. Concretamente me refiero a episodios relacionados con la República y la Guerra Civil, que siguen en los cajones de Radiotelevisión Española sin emitirse. La historia es buena, es un aliciente para ser emitida, suele dar buenos resultados y, por eso, nos parece bueno que ese tema se debata en la Cámara y en esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, a efectos de posicionarse sobre las enmiendas que han presentado.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Vamos a apoyar esa transacción que tienen la Presidencia y los grupos parlamentarios.

— **SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES QUE PARTICIPEN EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/002735 y número de expediente del Senado 663/000075).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley. Para su presentación, tiene la palabra el señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Señorías, la exposición de motivos de esta proposición no de ley es lo suficientemente ilustrativa de su finalidad, de la pretensión última que encierra y del objetivo básico que se persigue. Por tanto, la doy por reproducida en este momento y confío que el resto de los grupos parlamentarios puedan hacerla suya, sin objeciones excesivas ni profundas. Esta proposición no de ley, como se puede observar, trasciende el ámbito de responsabilidad e incumbencia de la Corporación de la Radio y Televisión Española. Por ello, se dirige al Gobierno y reclama la extensión de todas las cautelas audiovisuales sobre los menores al ámbito de los medios de carácter nacional, así como al autonómico y al local.

En lo que respecta a Radiotelevisión Española, mi grupo entiende y tiene que decir que el compromiso de Radiotelevisión Española con los menores es inequívoco, tiene unas raíces muy firmes y consolidadas en el tiempo y está acreditado de una manera fehaciente y constante en todos los observatorios, estudios y controles que existen en esta materia. Así, por ejemplo, la Comisión mixta de seguimiento del código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia en su último informe correspondiente al año 2014 establece que Televisión Española es la cadena más respetuosa con la infancia, contabilizando un número de reclamaciones sustancialmente inferior al resto de cadenas de nuestro país. Por su parte, el Defensor del espectador, oyente y usuario de medios interactivos de Radiotelevisión Española, en sus informes trimestrales referidos al Código de protección de la infancia y la juventud, pone también de relieve constantemente el limitado número de quejas y comunicaciones que se reciben, así como el puntual seguimiento y corrección de las mismas por parte de los responsables de Radiotelevisión Española. También la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha anunciado el seguimiento y vigilancia sobre los operadores de televisión en materia, entre otras, de protección de menores.

En suma, hay numerosas iniciativas y normas para que el objetivo de la promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia sea un objetivo prioritario y de máxima exigencia. Ello no debe impedir —voy terminando— que sigamos avanzando, que sigamos estimulando a los poderes públicos para que no bajen la guardia y para poner en valor todas las normas existentes ante nuevos fenómenos audiovisuales o ante nuevas formas o medios de comunicación, extendiendo esta protección a toda la geografía audiovisual e impidiendo, por ejemplo, que se use a menores en iniciativas políticas partidarias en una determinada comunidad autónoma. Concretamente en Cataluña hace ahora un año asistimos —ahí está todavía Internet recordándolo— a esa utilización con motivo de la Diada de niños independentista que pedían la victoria sobre España. Realmente es lamentable y vergonzoso, y una clara dejación de los responsables de esa cadena televisiva y de sus superiores. En definitiva, el fin último de esta proposición no de ley es procurar que se garantice de manera escrupulosa el respeto a los derechos fundamentales de los menores que participan en la programación de los medios de comunicación de titularidad pública, ya sean nacionales, autonómicos o locales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: La Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 —que en España entró en vigor en 1991—, la Constitución española en su artículo 20 y la Ley orgánica de 1996, de protección jurídica del menor, indican la obligación que tienen los medios de proteger los derechos de los menores al honor, la imagen y la identidad de niños y niñas, y a la intimidad personal y familiar. En el mandato marco a la Corporación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 35

de la Radio y Televisión Española se recogen también las medidas que la corporación debe adoptar para la protección de la infancia y la juventud, tanto con relación a horarios de emisión como a diseños de programas, contenidos y publicidad. En el informe al que se ha referido el proponente de la memoria de Radiotelevisión Española sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa se recoge solo el contenido de una descripción de número y tipo de programas realizados. Es decir, solo se informa de qué se hace, qué se está haciendo y muy poco de cómo se hace, con qué evolución, comparativas, calidad, etcétera, y sobre todo, no se informa ni se recoge qué medidas se adoptan para mejorar. En el informe se incluye un apartado específico en relación con el cumplimiento del Código de infancia y juventud, en el que solo se relatan quejas de los espectadores sin porcentaje, gravedad, evolución, estimación o no y soluciones, en su caso. En el apartado 13, que recoge nuestra función de servicio público, hace un pequeño análisis solo de un canal infantil, el Clan TV, pero no del resto de programas en los que también hay obligación de cumplir con toda la normativa que he referido. Por tanto, para que esta iniciativa sea de verdad una propuesta con aportaciones para mejorar y para garantizar la protección de la infancia y la protección del derecho de los menores y no solo para ocupar un hueco en esta Comisión o para recordar al Gobierno lo que es su obligación de vigilar, puesto que la Constitución mandata para ello a nivel nacional, autonómico y local, proponemos dos enmiendas que plantean añadir dos puntos nuevos. El primero, que sería el segundo de la iniciativa, diría: De la misma forma, se insta a la Corporación de Radiotelevisión Española a fomentar, a través de su programación, el conocimiento y el impulso de los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a garantizar un nivel de vida adecuado que permita su pleno desarrollo y el derecho a la educación y a la protección de la salud.

El segundo sería: En este sentido, la Corporación de Radiotelevisión Española ampliará el seguimiento actual del Código de protección de la infancia y la juventud a través de un sistema de evaluación continua, con indicadores precisos sobre el respeto y el fomento de los derechos del menor, que permita actuar a tiempo ante cualquier situación que vulnere estos principios. El resultado de esta evaluación se incluirá en un apartado específico dentro de su memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público.

No deberíamos tener la más mínima duda de que en los medios de comunicación públicos se garantizan los derechos fundamentales de los menores en todo momento. Por eso esperamos que el grupo proponente acepte estas enmiendas. Si es así, como me ha manifestado el portavoz, lo agradecemos, porque nuestra intención es mejorar la propuesta hecha por el Gobierno para que sea útil para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez de Alcázar.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: No vamos a tener ningún inconveniente en asumir esta única enmienda con dos puntos, aunque el segundo punto, según las noticias que yo tengo y que me constan, ya se está cumpliendo. En que se profundice y se amplíe el cumplimiento no creo que tengamos ningún inconveniente ni que vaya a ser ninguna pega para que alcancemos un acuerdo, porque, en definitiva, sí coincidimos en un objetivo, evidente por otra parte, que debe ser no solamente fruto de nuestra preocupación, sino de una vigilancia constante. Vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo Socialista.

— **SOBRE MEDIDAS PARA QUE, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE TENDRÁN LUGAR EN 2015, LA DIRECCIÓN DE RTVE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE INDEPENDENCIA, NEUTRALIDAD Y RESPETO AL PLURALISMO POLÍTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente del Congreso 161/003555 y número de expediente del Senado 663/000103).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Tiene la palabra para su presentación el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Mi grupo parlamentario presentó esta proposición no de ley antes de que se iniciase este ciclo electoral en mitad del cual estamos, que todavía no ha concluido y que concluirá con las próximas elecciones generales. Arrancábamos la motivación de esta proposición no de ley en la política que está desarrollando el presidente del consejo, que ya desde su nombramiento dejó clarísima su intención al frente de Radiotelevisión Española de acercar las posiciones a las del Gobierno. Hemos desarrollado en la exposición de motivos diversos argumentos para contrastar esta información, apoyados no ya en apreciaciones personales o partidistas, sino en las de los profesionales de la casa, que han

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 36

denunciado en reiteradas ocasiones la forma en que se manipula y se pervierte la información en Radiotelevisión Española para hacerla partidaria del Gobierno. A pesar de que el Partido Popular ha denunciado en muchas ocasiones anteriormente la forma en la que se daba la información en Radiotelevisión Española, sin embargo, ahora lleva ya mucho tiempo callando porque resulta que lo que dice Radiotelevisión Española ahora le viene bien y apoya al Gobierno.

Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para poner en evidencia la situación que se está viviendo en Radiotelevisión Española, la situación de manipulación que hemos denunciado en diversas ocasiones y que el propio consejo de informativos ha puesto de manifiesto mediante lo que ha llamado redacción paralela, que ha arrinconado a los trabajadores de la casa. El objetivo fundamental de esta proposición no de ley no ya solo es denunciar en un marco general esta manipulación sino, específicamente en el ciclo electoral en el cual nos encontramos, para garantizar que en todas las campañas y precampañas electorales que hemos vivido y que todavía nos quedan por vivir Radiotelevisión Española actúe con la máxima neutralidad y sin el carácter partidista que, lamentablemente, le lleva caracterizando desde que el Partido Popular cambió la legislación para modificar el procedimiento por el cual se elige y se nombra al presidente del Consejo de Radiotelevisión Española para nombrar a dos personas de parte, la primera que acabó dimitiendo en un momento determinado por la falta de sintonía con el Gobierno y la segunda que ya tiene una sintonía total con el Gobierno, sobre todo en el objetivo fundamental que creemos tiene, que es producir un debilitamiento de la estructura de Radiotelevisión Española. Esta mañana he tenido oportunidad de preguntarle sobre uno de los elementos de ese debilitamiento, como es la pérdida de una parte de la capacidad de emisión en uno de los múltiples y, por otra parte, la manipulación informativa.

Por eso mantenemos la proposición no de ley en sus propios términos y esperamos contar con el apoyo de los grupos de oposición de la Cámara frente al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Oñate.

La señora **OÑATE MOYA**: El Grupo Socialista va a votar favorablemente la proposición no de ley que presenta el Grupo de La Izquierda Plural. Consideramos que tanto en su redacción como en su contenido esta iniciativa se ajusta plenamente a lo que desde el Grupo Socialista venimos denunciando con constancia en esta Comisión. Venimos denunciando lo intolerable de no garantizar ni respetar la pluralidad en la Corporación de Radiotelevisión Española, lo intolerable de apartar a buenos profesionales de la casa y contratar injustificadamente a personas de fuera, algunas de ellas incluso sin experiencia específica en televisión, como ha pasado, por cierto, en el centro territorial de Andalucía, donde una de las trabajadoras, que fue contratada como interina en enero, pasó a ser a las pocas semanas editora, es decir, responsable de los informativos. Lo decimos con todo el respeto a la profesional, a la periodista (**El señor Moreno Bustos: Menos mal**), pero lo decimos para señalar que no son redactores de base sin responsabilidad, como ha afirmado el señor Sánchez en esta misma Comisión y como consta en el «Diario de Sesiones». Hemos denunciado desde el Grupo Socialista reiteradamente lo intolerable de esta manipulación, de la falta de imparcialidad, de poner los informativos al servicio del Gobierno y de sus intereses, pero también hay actas de los consejos de informativos que hablan de manipulación sesgada, sectaria y elaborada en buena parte, al margen de la redacción. Por tanto, ni independencia ni neutralidad ni respeto al pluralismo político. No se están respetando los principios del mandato marco.

Recordamos también las fotos de los trabajadores y trabajadoras sentados protestando por lo que suponen esas contrataciones a dedo y esa redacción paralela. Los trabajadores y las trabajadoras también se han movilizado y han expresado sus quejas. En esta etapa se ha dado claramente la espalda al interés general y se ha sustituido por intereses partidistas. Se han sumado afinidades y se ha restado pluralismo. Se ha pasado del rigor informativo al deterioro progresivo y a la pérdida de calidad. Ahí está también ese descenso de la audiencia. Por comparar, en las elecciones municipales de este mayo de 2015 ha habido un 8 % de *share* y en las elecciones de mayo de 2011 hubo un 14 %, seis puntos y medio de pérdida. Han sido más de un millón de espectadores los que se han perdido. Entendemos que ni dar la espalda al interés general ni negar la realidad mantiene mayorías absolutas, como hemos visto, igual que manipular y perder la credibilidad no mejora los índices de audiencia. El último episodio de contratar a afines, beneficiar a amigos y faltar al pluralismo lo hemos denunciado hoy mismo en esta Comisión con esa contratación de la productora de Buruaga al servicio de un programa informativo que debe ser de producción propia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 37

Por todo ello, mostramos nuestra posición favorable a esta proposición no de ley, a la que ciertamente podríamos haber añadido más puntos, pero entendemos que coincide y se ajusta a los planteamientos reiterados por el Grupo Socialista al pedir la obligada independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político. Por tanto, va a tener nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Esta proposición no de ley de Izquierda Unida y el resto de grupos que conforman el grupo parlamentario la vamos a rechazar de plano porque no coincidimos en nada con ella, desde la primera hasta la última letra, absolutamente en nada, porque no deja de ser una vez más un alegato sin fundamento alguno, calcado de las peroratas que siempre con el mismo origen y el mismo tiempo político inundan la Corporación de Radiotelevisión Española cuando gobierna el Partido Popular; porque hace un discurso, una vez más, manido, sobado, plagado de imputaciones y críticas que no tienen ninguna base y que solo por la vía de repetirlas en cualquier formato conocido aspiran a encontrar el eco o alguna influencia, aunque sea remota.

El grupo proponente eleva al consejo de informativos a tribunal inapelable de la calidad informativa de Radiotelevisión Española, cual tribunal de la inquisición, y tiene todo el interés del mundo, como el consejo de informativos, en desacreditar el trabajo de los profesionales de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Pues bien, nosotros no consideramos ni muchísimo menos que el consejo de informativos acredite ninguna autoridad para sentenciar el trabajo de los profesionales de Radiotelevisión Española ni tampoco tenemos el menor interés en descalificar los servicios informativos de Radiotelevisión Española, que hacen su tarea —hay que recordarlo— con un nivel de presión, de acoso y de intromisión inaceptable, pero no por parte del Partido Popular, sino por parte de grupos y de iniciativas como la que ahora estamos debatiendo.

Dicho lo cual, la ocasión la pintan calva, señor presidente, porque acaba de finalizar un importante proceso electoral en España. No hay mejor oportunidad para evaluar el trabajo de los servicios informativos de Radiotelevisión Española en el seguimiento y la cobertura de esa campaña sobre la que hemos estado hablando con anterioridad. Solo desde un interés mezquinamente político se puede no concluir que el trabajo ha sido impecable y que el seguimiento y la cobertura informativa que han realizado desde Radiotelevisión Española hay que aplaudirla, felicitarla, apoyarla y reconocerla públicamente. Vuelvo a decirlo, la de todos y cada uno de los profesionales de Radiotelevisión Española y nunca cayendo en el insulto y la desacreditación de ningún profesional, en la que algunos grupos políticos suelen incurrir; tampoco en la de los candidatos redactores de Radiotelevisión Española que son de izquierdas. Porque todos han garantizado el cumplimiento efectivo de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político y porque se ha demostrado clamorosamente que diez no es nunca paralelo de mil. Dicho lo cual, y como aseveré al comienzo de mi intervención, votaremos en contra de esta nueva intromisión en Radiotelevisión Española y más concretamente en sus servicios informativos. **(Aplausos)**.

— SOBRE LA REVITALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/003726 y número de expediente del Senado 663/000106).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Rodríguez para su defensa.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, le voy a pedir un poco de generosidad, dado que vamos bien en esta Comisión. Ha habido grupos que han utilizado turnos de palabra porque se trata de un tema relevante, por lo que le pido un poco de generosidad.

Voy a la cuestión. Desde el Grupo Socialista traemos una proposición que tiene como objetivo claro lo siguiente: recuperar el pulso, la calidad y la independencia del servicio público de Radiotelevisión tras estos más de tres años de Gobierno del Partido Popular que han estado marcados por la manipulación, la pérdida de calidad, los recortes y la mala gestión. Y esto no es una perorata, estos son los datos a los que luego me referiré. Esta es la situación que llevamos viviendo en este tiempo en la radiotelevisión pública, la situación que vienen denunciando los profesionales, la situación que vienen observando los ciudadanos y que venimos denunciando la mayoría de grupos de esta Cámara. Pero si tuviera que elegir una imagen para sintetizar todo esto —y lo hemos comentado antes—, me quedaría con la del especial

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 38

electoral que hicieron el pasado domingo; con este batacazo de audiencia que se dio el programa de Televisión Española, esta Televisión Española tan plural, independiente, tan excelente de la que nos habla siempre el señor Moreno. No es la primera vez que ocurre, porque ya sucedió en las elecciones europeas. La diferencia entonces entre La Sexta —que ganó— y Televisión Española fue de algo más de un punto y ahora ha sido el doble. Pero esto es lo que ocurre cuando se pone al frente de un especial a los responsables de informativos y del Canal 24 Horas que están al servicio de la manipulación y del Partido Popular, sin ninguna credibilidad; esto es lo que ocurre cuando se hace un programa rancio, con olor a antiguo y cuando se hace un programa sin recursos, sin una sola encuesta propia, porque no fueron capaces ni de ponerse de acuerdo con la Forta para eso. ¿Que vale dinero hacer una encuesta? Claro que vale dinero, pero ¿no tiene Televisión Española 100.000 euros para hacer una encuesta? ¿No tiene forma de buscar estos recursos o de acordar con alguien? No hay dinero para esto, pero sí para pagarle 70.000 euros por programa al señor Buruaga. Pues, mire, con programa y medio del señor Buruaga hubiera habido encuesta en Televisión Española. El resultado es ese: La Sexta, 2.400.000 espectadores; Televisión Española, 1.300.000; ocho puntos de diferencia en el *share*. Y lo que viene a confirmar esto es la pérdida de liderazgo de Televisión Española, especialmente en un tema tan sensible como es la información de interés público sobre un proceso electoral.

Ya sé que a los señores del PP les gusta poner el retrovisor y hablar de herencia. ¿Saben cuál fue la audiencia del especial de las elecciones generales de 2011 que presentaron la señora Pepa Buena y Ana Blanco —Ana Blanco, esa periodista a la que ustedes han relegado— en este programa? Llegaron a un 15,7 del *share* con más de 3 millones de audiencia, una punta de 3,7 millones de espectadores, casi el 17%, y su competidor inmediato, Antena 3, apenas alcanzó el 10%. ¿Saben cuánto obtuvo la Sexta en 2011 en las generales? 2,7 puntos. En resumen, que hemos pasado de los 3.700.000 espectadores a 1.300.000 durante este periodo de Gobierno del Partido Popular. Es decir, hemos perdido 2,5 millones de espectadores. Esto también son peroratas, ¿no, señor Moreno? Esto es lo que tenemos y ahora ustedes nos vendrán a decir que esto también es culpa de Zapatero.

Volvamos a la situación de la radiotelevisión pública. Para hablar de eso hay que remontarse al año 2012, a todas las decisiones que ha ido adoptando el PP, especialmente a raíz de la primera, que es el cambio en el sistema de elección del presidente de la corporación para poder imponerlo con su mayoría absoluta. ¿Por qué insistimos tanto en este punto? Porque es el elemento, que diría el señor Rajoy, capital. A partir de ahí, del presidente dependen todos los nombramientos relevantes de la dirección como son el director de informativos y otros puestos de especial relevancia. Esa decisión puso fin a la independencia de Radiotelevisión Española, la que había conseguido en la etapa anterior, y volvimos a la televisión de partido, a la que ya tuvimos durante la etapa del señor Aznar y que ha traído consigo un deterioro constante de la credibilidad y de la audiencia de la radiotelevisión pública.

Seguimos con la perorata, vamos a los datos. El PP heredó una televisión líder en audiencia, 14,5% de la audiencia total en 2011, liderando nueve de doce meses. Los informativos acabaron en 2011 líderes, acumulando cuatro años de liderazgo. ¿Audiencia actual de Televisión Española? 10%. ¿Qué pasa en los informativos? Como al presidente le gusta siempre hablar de las audiencias del informativo de las 15:00 horas me he permitido ver qué ha pasado en el mes de mayo. Mes de mayo, hasta el día 24, el pasado domingo, informativo de las 15:00 horas: la mitad de los días Televisión Española ha estado en la segunda posición y cuatro días en la tercera; el telediario de la noche ha sido la tercera opción catorce días, más de la mitad, y ha ocupado la posición cinco días. Saquen ustedes las cuentas. Los datos de los informativos no son casualidad, responden a las denuncias constantes de manipulación, de propaganda del Gobierno que han hecho hasta 1.500 profesionales de los informativos; a las asambleas que se han hecho en las que se han denunciado las redacciones paralelas que han constituido los dirigentes impuestos por el Partido Popular o más recientemente a las quejas que ha hecho el propio consejo de informativos ante el Parlamento Europeo. Esta es la situación que hay y estas quejas no son invenciones, han llegado hasta el *Financial Times* que, en un durísimo reportaje, ha apuntado a la propaganda gubernamental en la radiotelevisión pública. Pero para el Partido Popular todo esto son peroratas, es una conspiración entre los trabajadores de Televisión Española, los partidos, los ciudadanos, la prensa internacional, las instituciones internacionales, porque ahora sí que tenemos una televisión independiente y que tiene unos datos de audiencia inmejorables. Esa es la televisión del Partido Popular. Ya produce bochorno oírles. No es que ya vengan aquí a contárnoslo a nosotros; lo peor es que se lo crean y que encima quieran que los ciudadanos, que lo están viendo cada día, piensen que esto es así. Eso ya tiene mérito.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 39

Sigamos. No es solo la manipulación y la propaganda, porque para eso ya se encargó el Partido Popular de suspender, de anular la previsión de la creación del consejo estatal de medios audiovisuales, para eso lo suprimió porque no le interesaba tener ningún organismo independiente supervisando la independencia y la imparcialidad de los medios públicos. Evidentemente, lo suprimieron porque no les preocupaba lo más mínimo. Pero, aparte de la manipulación y la propaganda, hay más elementos que están poniendo en riesgo la viabilidad del servicio público como son los recortes y la progresiva descapitalización de Televisión Española. Los datos hablan por sí mismos: cada año un recorte de 250 millones en la aportación del servicio público, la mitad de lo que había en 2011; un déficit acumulado de más de 100 millones anuales desde 2012, 134 millones de déficit en 2014. La corporación ha tenido que reducir un tercio su capital social. ¿Qué dice el PP? Que el problema es el sistema de financiación. Pero, vamos a ver, si le han quitado 250 millones y hay un déficit de 100 significa que si el recorte hubiera sido el mismo que en la Administración del Estado no habría déficit sino superávit.

Es tal el cinismo que tienen presentada en esta legislatura una proposición no de ley —no digo ya reformar la ley, que ni se lo han planteado— y no han sido capaces de traerla a esta Comisión por segunda vez; esa famosa PNL de cinco líneas para que el Gobierno estudie, a los cuatro años, una posible revisión del modelo de financiación, insinuando la vuelta de la publicidad. Esto es lo que tenemos. Mientras no hay recursos, tenemos unos responsables impuestos, como digo, por el Partido Popular que se están dedicando a hacer una política de compras absolutamente desorbitada, pagando precios carísimos por programas que están dando un rendimiento nulo. Les hablamos de *La alfombra roja*, pero si ustedes tuvieron tiempo u ocasión de ver el debate del señor Buruaga ayer por la noche entienden perfectamente lo que estoy diciendo.

Resumiendo, el PP no está respetando los principios de pluralismo, imparcialidad y rigor que deben presidir la prestación del servicio público y así está recogido en la ley; el Gobierno no está proporcionando los medios que necesita nuestra radiotelevisión pública para que cumpla con su función de servicio público ni tampoco la aspiración de llegar a la máxima y más amplia audiencia. Las decisiones de los responsables de Radiotelevisión Española, impuestos por el PP, no están permitiendo un uso racional y eficiente de los recursos propios que tiene Televisión Española y están apostando por la producción externa y cara. Por tanto, hemos pasado de aquella televisión reconocida, líder, con una audiencia del 14,5% al 10% pelado; de los informativos líderes a la tercera posición; de las cuentas equilibradas al déficit de más de 100 millones de euros; de la calidad en la programación a *La alfombra roja* y al debate del señor Buruaga; de la apuesta por la producción interna al retraso en las obras y la falta de inversión en los estudios. Y este cóctel del PP nos lleva inevitablemente a una cuestión, a la reducción del servicio público. Y lo saben. Más evidente ha sido la reciente decisión del presidente de la corporación, sin pasar previamente por el Consejo de Administración, de renunciar a la mitad del segundo múltiplex de Televisión Española. Esto, además de ser una medida unilateral, es claramente contrario a los intereses de Televisión Española y del servicio público.

Voy acabando, señor presidente. En nuestra proposición lo que solicitamos es que se revisen todas estas medidas. Acabo, señor Moreno, no se impaciente que seré breve. **(El señor Moreno Bustos: No, si no me impaciente, es que hay que cumplir las normas)**. Empecé hablando del batacazo del programa especial de las elecciones, pero es evidente que no ha sido el único batacazo en este proceso electoral y, si no, que se lo pregunten a algunas comunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, tiene que acabar.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo, señor presidente.

Los ciudadanos han hablado en las urnas y evidentemente lo han hecho contra los recortes en derechos sociales, contra la reforma laboral, la ley mordaza, pero también contra el uso inmoral y partidista de las instituciones, entre ellas los medios de comunicación pública. No tengan ninguna duda, señores del PP, de que ustedes hoy rechazarán la PNL, harán oídos sordos a lo que decimos los grupos, a lo que dicen los trabajadores de Televisión Española, pero no van a evitar que en noviembre los ciudadanos vuelvan a hablar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, debe terminar.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 40

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: ... y volverán a hablar para mandarles a la oposición, y nosotros cuando volvamos, con el resto de grupos, pondremos a la radio y la televisión públicas en el lugar que merecen. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: La verdad es que yo pensé que la campaña electoral había acabado, pero algunos siguen con el mitin. El señor Rodríguez pide siempre generosidad para ese cansino discurso que repite y repite con el éxito que todos conocemos; yo no le voy a pedir esa generosidad porque la verdad es que las mentiras tienen las patas muy cortas y dejan al señor Rodríguez una vez más en evidencia, o a lo mejor a la misma altura que un tuit reciente que ha puesto sobre las palabras del presidente en esta Comisión y que refleja esa inmoralidad sobre la que él mismo hablaba.

Comenzaré, señor presidente, dejando las cosas claras. Vamos a rechazar la proposición no de ley del Grupo Socialista porque falla la base para poder considerarla desde algún ángulo positiva. Esta proposición no de ley, o soflama —ya que no le gusta lo de las peroratas—, o mitin, que es lo que acabamos de escuchar, es un refrito de lemas prefabricados, porque no es más que una batería desafinada de cuestiones que solo buscan hacer ruido y un titular de prensa. A un grupo que ha sido Gobierno y quiere ser alternativa hay que pedirle más que cuatro recortes y una rueda de prensa, aunque ellos parece que no están preparados todavía para eso. Falla la base porque al Partido Socialista le importa un comino Radiotelevisión Española; el Partido Socialista no tiene el menor interés en el futuro, la viabilidad o la renta social que de ese servicio público se deriva. Su posición, una vez más, es impostada; su apoyo a Radiotelevisión Española me atrevería a decir que es cínico. Usan la Radiotelevisión Española para un fin estrictamente político; un terreno en el que creen que obtienen alguna ventaja simplemente por desbarrar, por atacar al Gobierno. Eso sí es manipular, eso lo bordan, como he dicho en algunas otras ocasiones. Yo me pregunto, ¿creen que es revitalizar Radiotelevisión Española los mismos que despidieron a 4.150 trabajadores, descapitalizando uno de sus mayores activos? ¿Creen que es mínimamente serio decir que se desmantela Radiotelevisión Española cuando no se ha prescindido de ni uno solo de sus trabajadores y todas las iniciativas de la dirección se encaminan a la mayor eficiencia, transparencia, rigor y proyección en su actividad? ¿Pueden creer en Radiotelevisión Española los mismos que regalaron la publicidad a las cadenas privadas cerrando una fuente de ingresos tan importante y provocando incluso el cese del presidente de la corporación por ese motivo? ¿De verdad cree alguien que quieren revitalizar Televisión Española los mismos que regalaban cadenas privadas sin concurso, los mismos que luego forzaron la concentración de cadenas para llegar al actual duopolio audiovisual? ¿Pueden revitalizar Radiotelevisión Española los mismos que hicieron la más nefasta ley de financiación para Radiotelevisión Española? ¿Creen que paralizar durante un año la gestión de Radiotelevisión Española, como hicieron entre 2011 y 2012, es la mejor manera de darle apoyo para revitalizar Radiotelevisión Española? ¿En alguna cabeza cabe que haya sinceridad para plantear la revitalización de Radiotelevisión Española cuando se consume todo el esfuerzo en desacreditarla públicamente a diario? ¿Tiene algún rigor plantear la revitalización de Radiotelevisión Española creando más organismos de control inservibles y despreciar olímpicamente las resoluciones del Tribunal de Cuentas, de la IGAE, de la CNMV o del Parlamento? ¿Podemos tomar en serio alguna propuesta socialista de revitalización de Radiotelevisión Española cuando todo lo que se dice es de manual, sigue un guión previo desempolvado solo cuando gobierna el Partido Popular y celosamente guardado después? Pues no, falla la base, falla lo más elemental. Para ustedes, señores socialistas, Radiotelevisión Española es solo un pretexto para atacar al Partido Popular.

Ustedes ya han demostrado desgraciadamente el rumbo que toma Radiotelevisión Española cuando la controlan. Ustedes no pueden dar ni una sola lección de revitalizar nada en Radiotelevisión Española, no lo han hecho nunca, no hay ni una sola propuesta positiva en esa dirección. En cambio, hay un rosario interminable de soflamas, de frases hechas, de acusaciones y de recursos a cualquier tema, por nimio que sea, que consideren que perjudica al Partido Popular, aunque Radiotelevisión Española esté en almoneda. Cuentan, eso sí, con colaboraciones notables, sobre todo de aquellos que no quieren que exista Radiotelevisión Española. Hay, fíjese, hasta mortadelos y filemones; todo les vale. Por cierto, ¿quieren decirnos cómo informó Televisión Española del número de *Mortadelo y Filemón* titulado «Corrupción a mogollón» cuando gobernaban ustedes? ¿A que no? Pues eso, más de lo mismo, como siempre, para no llegar a ninguna parte, y en ese camino, señorías, a nosotros no nos busquen porque no nos van a encontrar. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 154

26 de mayo de 2015

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación. (La señora Álvarez Álvarez pide la palabra). Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Una cuestión sobre la explicación de voto porque finalmente no hemos llegado a un acuerdo sobre las enmiendas. Simplemente quería manifestar que vamos a votar a favor porque es muy difícil votar en contra de un buen deseo, pero finalmente el Grupo Popular no ha admitido las enmiendas que harían posible que lo que proponen se hiciera efectivo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se refiere a la primera proposición no de ley?

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la primera proposición no de ley, sobre la programación de actividades físico-deportivas femeninas en RTVE.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La siguiente fue retirada. Pasamos, en consecuencia, a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración y emisión de una serie de documental o película sobre Numancia, con la enmienda que todas sus señorías conocen.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre los derechos fundamentales de los menores.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley presentada por La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la revitalización del servicio público de Radiotelevisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11, en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Concluidos todos los puntos del orden del día, levantamos la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.